

SUMARIO

(Circular N° 5/18)

Aprobación de Diario de sesión N° 120.

Régimen de comisión general

[Reconocimiento: al Liceo de Piriápolis “José Luis Invernizzi” en su 60º aniversario 1958-2018. Ediles expositores: María del Rosario Borges y Gabriela Camacho.](#)

Media Hora Previa

[Edil José Luis Sánchez:](#) Reclamo de vecinos de Parque Anita de la ciudad de San Carlos.

[Edil Nario Palomino:](#) Crítica situación por la que están pasando los productores del campo y las consecuencias de la misma.

Solicitudes

[Edil Susana de Armas:](#) Realización de minuto de silencio por el fallecimiento de la madre del secretario de bancada César Pereira.

Exposiciones de los partidos políticos

Frente Amplio [□ edil Leonardo Delgado : su referencia sobre la Fundación A Ganar.](#)

Partido Nacional – edil Jacinto Martínez: sus felicitaciones por el trabajo realizado para [la planificación del sorteo de ochenta viviendas en Urbaneste, Ruta 39, y ciento veinticuatro terrenos al norte de la ciudad de Maldonado. Se están realizando diferentes obras en la ciudad de San Carlos. Disconformidad por los basurales que hay en San Carlos. Adquisición de maquinaria por parte de la Intendencia.](#)

Partido Colorado – edil Carlos Flores: [lucha que desarrolló el doctor Enrique Tarigo contra la dictadura que sufrió nuestro país y su propuesta para que el tramo de una calle lleve su nombre. Inquietud de vecinos de San Carlos por fuertes olores en la planta de tratamiento de aguas residuales.](#)

Exposiciones

Edil Fermín de los Santos: ["El acceso a la información pública "](#).

Edil Eduardo Antonini: ["Un Uruguay para todas y todos".](#)

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 5/2018.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente

sesión.

Comisión de Asuntos Internos: inclusión en el orden del día de los Expedientes Nos. 168/2018 y 174/2018.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 0714/2017, 0808/2017, 0152/2018, 006/2018, 0054/2018, 0133/2018, 0145/2018, 0146/2018, 0147/2018, 0148/2018, 0149/2017, 0393/2008, 0125/2018, 0037/2018, 168/2018 y 174/2018
(c.g. - m.g.g.)

DIARIO DE SESIÓN Nº 121.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:40 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 10 de abril de 2018.

Asisten los Ediles Titulares: Alexandro Infante, Damián Tort, Jacinto Martínez, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Nario Palomino, Stephanie Braga, Sergio Duclosson y María del R. Borges, y los Ediles Suplentes: Ana María Fernández, Florencia Acosta, Gabriela Camacho, Javier Sena, María A. Scasso, Natalia Freire, Valeria Silvera, Wilma Noguéz, Cristina Pérez, Daniel Ancheta, Federico Martínez, José Igarza, Lilia Muniz, Milton Hernández, Nelson Lages, Robinson García, Romina de Santis y Susana de Armas. Preside el acto: José Hualde. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches. Estando en número, comenzamos la sesión.

Está a consideración el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 120.** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

EDIL ANCHETA.- Régimen de comisión general.

PRESIDENTE.- Deberíamos pasar a **régimen de comisión general**, a propuesta del edil Ancheta. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

¿Ancheta?

EDIL ANCHETA.- Vamos a solicitar un cuarto intermedio de tres minutos.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de tres minutos para recibir a los invitados. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Siendo la hora 21:41 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:44 minutos, ingresando a sala los invitados).

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Alexandro Infante, Damián Tort, Francisco Olivera, Jacinto Martínez, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, Stephanie Braga, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Leonardo Delgado, Sergio Duclosson, Washington Martínez y María del R. Borges, y los Ediles Suplentes: Florencia Acosta, María A. Scasso, María J. Mafio, Natalia Freire, Nelson Balladares, Cristina Pérez,

Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Fernando Borges, Lilia Muniz, Milton Hernández y Susana de Armas. Preside el acto: José Hualde. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Señores ediles, por favor...

Vamos a dar comienzo al **NUMERAL II) RECONOCIMIENTO al Liceo de Piriápolis “José Luis Invernizzi” en su 60 aniversario (1958-2018). Ediles expositores María del Rosario Borges y Gabriela Camacho.**

Tiene la palabra la edil Rosario Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, presidente.

Señor presidente, compañeras y compañeros ediles, señor director profesor Hugo Estrán, señora exdirectora profesora Rita Garateguy, demás profesores aquí presentes, señora secretaria del liceo Anabella Fernández Chaves, alumnos del liceo, padres que acompañan, señoras y señores: sean todos bienvenidos.

La Junta Departamental de Maldonado está hoy realizando este justo y merecido homenaje al Liceo de Piriápolis “José Luis Invernizzi” en sus 60 años de vida.

Agradecemos la iniciativa que nos acercara Ignacio Garateguy [aquí presente], así como también a la Dirección del Liceo, que autorizó este reconocimiento, al profesor Gastón Goicoechea Pérez, por el material que nos acercara, el que nos permitió conocer una historia hermosísima, de mucha fuerza, de la ciudad de Piriápolis.

La creación del Liceo la ubicamos en el Piriápolis “después de Piria”. Piria murió en 1933. Luego de un largo duelo y de un estancamiento del balneario por los problemas sucesorios [como dice el profesor Goicoechea en la introducción del libro de su autoría “Memorias de Plá”]

, poco a poco la población de Piriápolis tomó las riendas, a fuerza de movimientos populares que buscaron solucionar las necesidades sociales de la comunidad mediante emprendimientos colectivos como el Liceo popular, la Policlínica de Salud Pública y el Cuartelillo de Bomberos. (a.g.b.)

En 1952 el doctor Héctor Barrios, médico de profesión, dijo a los niños del Club infantil El Chingolo "acerca de la necesidad del esfuerzo de continuar los estudios en el Liceo de Pan de Azúcar" una célebre frase que marca la fuerza de todo el movimiento que después se generaría: "Por la ignorancia se desciende a la servidumbre, por la educación se asciende a la libertad".

Barrios era un convencido de que el movimiento popular lograría la concreción del liceo. En aquella época más de cien chicos viajaban de lunes a sábado al Liceo de Pan de Azúcar y lo hacían con mucho sacrificio.

Barrios pensaba primero en un anexo del Liceo de Pan de Azúcar y en segundo lugar en un liceo en Piriápolis. Condujo todo ese movimiento popular; fue una persona muy querida en Piriápolis, médico de cabecera de muchas familias. Barrios se transforma en el conductor conducido, líder que se deja conducir y que encarna las necesidades del colectivo.

A fines de 1957, cuatrocientos vecinos se reunieron en asamblea en la Escuela N° 52 para elegir a la Comisión Pro Liceo con la idea de lograr un anexo del Liceo de Pan de Azúcar. Trabajadores de clase media, comerciantes y profesionales preocupados por el porvenir de sus hijos estaban representados en la Comisión y Barrios fue el referente de la misma, aunque no su presidente. Dio así el puntapié inicial para el movimiento popular más grande de la historia de Piriápolis.

La negativa de la Dirección del Liceo de Pan de Azúcar para instalar un anexo provocó que se redoblaran los esfuerzos de Barrios y de la Comisión popular para fundar el Liceo de Piriápolis. Llamadas, viajes a Montevideo, el apoyo de la inspectora de Enseñanza Secundaria "Laura de Arce" fueron importantes para lograr los permisos, la habilitación y la oficialización posterior del Liceo popular de Piriápolis.

Una Comisión de damas recaudó los fondos necesarios para sostener el liceo de la gente. El

director y los profesores, que eran profesionales, maestros y militares trabajaron honorariamente durante cuatro años. Este liceo popular tuvo su primer director elegido por voluntad popular y no podía ser otro que el doctor Héctor Barrios, quien recorría las calles de Piriápolis y visitaba a las familias para que ningún chico quedara sin estudiar, además de realizar todas las tareas propias de un director.

Un 17 de marzo de 1958 el Liceo popular inicia sus cursos en el local de la Escuela N° 52. Comienzos difíciles: el Liceo funcionaba, pero aún no contaba con la habilitación. Solo dos grupos, primer año y segundo año; treinta y tres alumnos: "los Treinta y Tres Orientales de Barrios".

El Liceo vivió una etapa heroica. Se solventaba con donaciones y espectáculos a beneficio, entre otros. Al principio había muy pocos libros [usados y pegados con engrudo], mapas viejos y sillas de cardo [llevadas desde las cocinas de las distintas casas] y se escribía sobre la falda. Se hacían colectas para comprar probetas para Química y se juntaban frasquitos de medicamentos para guardar sustancias. Compraban las tizas y la escuela les donó los borradores, cuenta la exalumna María Cristina Reyes en el libro "Memorias de Plá". (a.f.r.)

El Liceo fue ambulante durante cinco años. De la Escuela N° 52, a los pocos días del primer año, se alquiló el salón comedor del Hotel Astoria en Avenida Piria; después, por dos años, se alquiló el "chalet de las ventanas verdes", en Avenida de Mayo. Después funcionó en la Colonia Escolar de Vacaciones y luego volvió a la Escuela N° 52. En 1962 pasó a un importante chalet, la "casa de los Acosta", en calle Uruguay.

Los salones del liceo eran compartidos por los hijos del profesional, del hotelero, del comerciante, del obrero y de la empleada de servicio. Liceo popular, motivo de orgullo para los piriapolenses por sus raíces democráticas, una concepción vareliana naturalizada entre los niños y jóvenes de Piriápolis.

Barrios encarnó el espíritu de amor y compromiso que Piriápolis tuvo por su Liceo popular.

La habilitación del Liceo se obtuvo el primer año de funcionamiento y su oficialización el 2 de marzo de 1962, acontecimiento que motivó una fiesta popular, como la llegada del primer director oficial, el doctor Damián Gurri, abogado y profesor de Derecho.

Barrios se fue tranquilo de la Dirección, aunque siempre estuvo apoyando al nuevo director; se fue con la satisfacción del deber cumplido y con la seguridad de que el Liceo oficializado siempre iba a estar e iba a crecer.

Gurri consiguió de Secundaria el dinero para alquilar la casa del pintor Gervasio Acosta sobre la calle Uruguay, donde se improvisó un buen liceo.

El sueño liceal de la casa propia seguía. En época del Liceo popular se habían hecho gestiones para obtener un terreno, propiedad de Catastro, a una cuadra del mar, próximo al Argentino Hotel. Y aunque no estaba escriturado tenía un cartel donde se anotaban los vecinos que donaban dinero y pórtland para la construcción y había planos diseñados honorariamente por la arquitecta Emilia Milka Alperovich.

Gurri hizo las gestiones para que el terreno pasara a Secundaria, sabedor de que los aportes de la Comisión no eran suficientes y que sin la intervención de Secundaria no se lograría la construcción.

Los obreros fueron pagados por Enseñanza Secundaria. El matrimonio de la arquitecta Alperovich y artista José Luis "Tola" Invernizzi —referentes sociales de Piriápolis y profesores del Liceo—, dirigió la obra en forma honoraria y en siete meses quedó pronto el edificio, inaugurándose en la primavera de 1963.

En 1966 se construyeron más salones, algunos de ellos destinados a los talleres del avanzado Plan Piloto que trajo Gurri para el liceo.

Gurri era un convencido de que se estaba haciendo una revolución en el Liceo, no la de las barricadas ni la de los liceos ocupados, sino la revolución educativa, la revolución estudiando, la revolución transformadora que solo logra la educación. Dijera Gurri: "Adquirir conocimiento y pensar libremente es la mayor transgresión de todas. Es la máxima subversión".

Se trabajó en la salida laboral de los estudiantes, uniendo la teoría con la práctica en los talleres y en el conocimiento de modo diverso para que luego cada alumno eligiera su camino en la vida.

Vinieron épocas difíciles y complicadas para el país y para la democracia. Se sucedieron directores y/o encargados de Dirección ejemplares, que tuvieron que afrontar situaciones con gran habilidad, coraje y firmeza, como la profesora Marta Fresco.

A la profesora Fresco le sucedió el maestro profesor Omar Delfante, profesor de Historia y con experiencia porque había dirigido por años la Escuela N° 37 de Pueblo Obrero.

Luego del quiebre institucional, en agosto de 1974, Delfante fue destituido.

En esos tiempos complicados, oscuros y de miedo, estuvo al frente de la Dirección Edda Barbosa, conocida por todos como "Minuna", uno de los pilares en la fundación del Liceo popular. "Minuna" dijo: "Alguien se tiene que quedar para que el barco siga marchando en la tormenta".

El uniforme llegó al Liceo; "Minuna" lo defendió como elemento democratizador que iguala a los desiguales.

Después siguió en la Dirección el profesor Eduardo Laens, quien encontró un liceo demasiado chico para el alumnado que tenía y decidió la construcción de una segunda planta: cinco salones y dos baños.

Una Comisión de exalumnos conformó otro movimiento popular como hacía tiempo no se veía en Piriápolis, para obtener los fondos para el Liceo grande, con festivales, etc., y se hizo convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con aportes de la Intendencia de Maldonado de la época. Comisión apartidaria, tenía línea directa con el intendente Benito Stern, a través de Adriana Arrienda y el "Tola" Invernizzi y hasta llegaron al presidente la República, Julio María Sanguinetti, quien visitó el Liceo en dos oportunidades.

Los planos de la planta alta fueron hechos en forma totalmente honoraria por la arquitecta Emilia Milka Alperovich, con el auxilio de Gustavo Sosa, arquitecto recibido en Alemania.

La obra la hizo la empresa de Rolando Rivero, que la hizo muy rápido y adelantó etapas, aún sin percibir el importe de las finalizadas.

Otros profesores se sucedieron en la Dirección y otros alumnos fueron llegando a sus aulas.

El Liceo hoy cuenta con mil trescientos cincuenta alumnos, distribuidos en tres turnos.

Seguramente hoy este liceo enfrenta otras necesidades a cubrir, pero la esencia de la educación se mantiene incólume; su sentimiento y su espíritu frente a los desafíos del presente son otros.

Este liceo, que la población de Piriápolis siente como propio, sigue formando generaciones para seguir construyendo la comunidad de Piriápolis. (c.g)

Para Piriápolis nada es imposible y estamos seguras de que todos los desafíos serán superados con creces. Tal vez la fuerza de sus hombres y mujeres se deba a la distancia con la capital departamental, con el centralismo departamental, pero creemos, además, que se debe a su paisaje. En la tierra de Piria, en ese paisaje sin igual, nutrido por la fuerza del mar y de sus cerros, para Piriápolis nada es imposible.

Muchas gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra a la edil Camacho, quiero decir que omitimos informar que nos acompañan en la Mesa el director del Liceo, profesor Hugo Estrán y, en representación de los estudiante, Paula Zabala. Y les damos la bienvenida a todos los alumnos y padres que nos acompañan.

(Aplausos).

Dicho esto, solucionado el tema protocolar, continúa con el uso de la palabra la edil Gabriela Camacho.

EDIL CAMACHO.- Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas noches a las autoridades presentes, al señor director del Liceo de Piriápolis, profesor Hugo Estrán, y a todos los presentes.

Hoy es un día muy especial ya que este reconocimiento me retrotrae a mis años de juventud, años donde nacieron grandes amistades, donde tuvimos un crecimiento como personas y donde el aprendizaje recibido nos dejó huellas para toda la vida.

Cuando ingresé al Liceo de Piriápolis me encontré con un instituto que se veía acompañado siempre por su comunidad, siendo un lugar donde las distintas familias de la zona estaban pendientes de las necesidades de esta institución, lo que hacía que las Comisiones de padres fueran muy fuertes y con gran presencia.

Hoy recuerdo las grandes fiestas en el Pabellón de Las Rosas, recuerdo recorrer las calles de la ciudad buscando apoyo para hacer alguna rifa que permitiera solventar los gastos de los viajes que los distintos grupos realizábamos a fin de año y que contaban siempre con el apoyo desinteresado de todos los comerciantes del balneario.

Poco a poco el espectro de estudiantes iba aumentando, llegando cada vez más muchachos

desde Canelones, porque se comentaba que el nivel de los profesores era muy bueno y que, más allá de los problemas normales que se suscitaban era un liceo muy tranquilo y familiar.

Hablando de los profesores, nos trataban como una familia, buscaban conocer los distintos problemas que cada uno tenía, buscando dar una educación integral, dando consejos y estando siempre pendientes de todos y cada uno de los alumnos para que ninguno, más allá de las diferencias, se quedara atrás.

La primera persona que me viene a la mente es Edda Barbosa de Loinaz, que era la directora del momento y estuvo muchos años siendo una referencia para todos. Pilosoff, profesor de Filosofía; Chiflet, de Física; "Coquito" Figueredo, también de Física; Rita Garateguy, profesora de Literatura y que llegó a ser directora hace pocos años; Alberto Vaccaro, Astronomía; "Muñeca" daba Química; Robert Gianola, Dibujo; Ruth de Bianchi, Historia; Bianchi, Astronomía; la doctora Mirna de Iglesias, Derecho; Marta Fresco, Química; Alicia Silvia, Educación Moral y Cívica; Sara de Bonet, Matemática; Roig, Matemática; Carmen Groposo, Italiano; la profesora Demichelli, Matemática; y muchos más que lamentablemente he olvidado pero que en lo personal me ayudaron a crecer y han sido una parte muy importante en mi vida y en la de miles de alumnos que tuvieron la fortuna de pertenecer a esta institución.

No había liceos privados, por lo cual allí nos juntábamos los menos pudientes con los muchachos que tenían un mejor poder adquisitivo, pero nunca se notaron las diferencias ni se permitía que esas diferencias pudieran surgir, siendo tratados todos de igual manera y estando todos unidos por nuestro hermoso uniforme, que luego algunos creativos hicieron desaparecer hasta darse cuenta que nos igualaba, y hoy vuelven a recomendar que las diferentes instituciones se identifiquen con una vestimenta que en su momento nos daba orgullo vestir.

Hoy el liceo ya va quedando chico, ha crecido de forma importante y recibe a una enorme cantidad de alumnos de las más dispares clases sociales. A pesar de que hay instituciones privadas en la zona, las familias siguen confiando en el Liceo de Piriápolis para que sea el trampolín para el salto a la vida. (k.f.)

Tuvimos la suerte de poder enviar a nuestros hijos a ese liceo y ver sus cambios y su crecimiento, egresando con un muy buen nivel educativo, lo que les está permitiendo tener una muy satisfactoria vida universitaria.

Muchas gracias a los distintos compañeros por acompañar este reconocimiento a una institución tan importante de nuestro departamento.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Para referirse al reconocimiento, tiene la palabra la edil "Marita" Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, presidente.

Buenas noches a todos los vecinos, a los conocidos □ Rita, Anabel, "Nachito"□, a todos los alumnos y profesores, al director y a todos los aquí presentes en general.

Nosotros no vamos a hablar de la historia a la que ya se hizo referencia, porque creemos que las dos exponentes fueron bastante claras al respecto, sino que vamos a hablar de nuestra experiencia personal, ya que nosotros inauguramos el primer 6º del Liceo de Piriápolis.

Acá se nombró a mucha gente, pero hay un gran olvidado, que es el profesor Delfante, viejo maestro, viejo profesor del Liceo. También por aquellos años llegaba a Piriápolis, en su primera experiencia como profesor,

Rafael Meilán

, dándonos clase de Arte. La directora era

"Minuna"

, y su hermano,

Barbosa,

era el profesor de Filosofía. Era una época □ año 1973□ en la que Uruguay estaba totalmente convulsionado □ por lo que todos sabemos□ y el profesor Barbosa nos puso, como tesis de final de curso, para aprobarlo, un trabajo sobre marxismo-leninismo; imagínense en aquella época cuántos inconvenientes tuvo el profesor, cuánto material tuvimos que buscar, que prácticamente ya no existía...

Fueron momentos de lucha de una juventud muy agitada, y el Liceo fue testigo de esa época.

Se desapareció a mucha gente de sus salones, gente que aún hoy no está en Piriápolis, que nunca más volvió; otros volvieron luego del exilio, luego de la cárcel, como la familia Kwoss. Quienes son de Piriápolis saben de qué estamos hablando, y no es un tema político, es la realidad que nos tocó vivir.

En aquel momento, cuando nosotros iniciamos las clases, al frente, donde hoy está el edificio de Antel, lo único que había era una duna y un monte, donde nos sentábamos a conversar; no había grandes distracciones en Piriápolis.

Veníamos desde Pan de Azúcar, éramos tres las egresadas que nos fuimos del Liceo de San Carlos para el Liceo de Piriápolis. Fue una época difícil, donde apareció, también en el escenario de la educación, el profesor Andrés Senlle, que si mal no recuerdo creo que hoy está vinculado al CURE. Allí hicimos muchos amigos, y de aquellos años salieron muchos matrimonios, matrimonios que aún hoy perduran.

Acá se habló de la familia Acosta, de Gervasio Acosta en particular, que cedió su casa. Gervasio era uno de los hermanos de mi abuela Guillermina, totalmente vinculado a la historia del Liceo.

Nuestro agradecimiento a todos los profesores. Ya nombraron a Myrna Torello, una profesora que la tuvimos desde 1º a 6º: arrancamos con ella en el Liceo de Pan de Azúcar y terminamos en el Liceo de Piriápolis.

Si bien es cierto lo que se ha dicho acá en cuanto a que el Liceo de Piriápolis fue un ejemplo □
y sigue siéndolo

□

, también lo es

□

y discúlpenme

□

el Liceo de Pan de Azúcar, con una inmensa trayectoria.

Nos sumamos a esto, felicitamos a “Nacho” por la idea, felicitamos a las dos exponentes, edilas Borges y Camacho

, y queremos decir que nosotros también somos el resultado de ese liceo, porque nuestra familia, nuestros hermanos, nuestros sobrinos han sido todos egresados del Liceo de Piriápolis.

Simplemente eso, presidente, un saludo para todos y una gran felicitación.

Muchas gracias.

(Aplausos). (m.r.c.)

PRESIDENTE.- Continuando, le damos la palabra al director del Liceo, el profesor Hugo Estrán.

DIRECTOR ESTRÁN.- Buenas noches.

Antes que unas breves palabras quisiéramos entregar un presente al honorable Cuerpo; es un largometraje que hizo el profesor Gastón Goicoechea, que hoy fue mencionado por la edila Borges.

Es un liceo que tiene un muy buen libro, que se llama, con toda intención: "El quinquenio fundacional", porque el profesor Goicoechea es de Peñarol, así que tiene toda una intencionalidad ahí, pero habla del año 1958 a 1962, que fueron los del Liceo popular.

Después se logró hacer un largometraje con alumnos que hoy están cursando la carrera de Director cinematográfico y mezcla imágenes que eran de la época.

Ahí van a ver todo lo que eran □ los más veteranos recordarán □ las propagandas del Argentino Hotel o la llegada de la Onda a Piriápolis, con imágenes y testimonios de los que iban quedando de aquella época heroica.

Quiero agradecer muy especialmente a este honorable Cuerpo el honor que nos ha brindado esta noche.

También quiero agradecer muy especialmente a la edila señora Borges y a la edila señora Camacho por las hermosísimas palabras que han manifestado.

Quiero decirles que el Liceo sigue siendo un liceo querido y querible y muy buscado – como decía la edila Camacho – por las familias por las garantías que brinda, no solamente en lo académico sino también en lo afectivo, que es tan importante hoy en día.

De "los Treinta y Tres Orientales de Barrios" hoy tenemos mil trescientos cincuenta estudiantes, así que imagínense cómo se habrán multiplicado aquellos problemas que se tenían en el año 1950 a hoy, año 2018; y está bien, está muy bien que una sociedad apueste a la educación.

El año 1950 era un año muy especial también para nosotros, porque salimos Campeones del mundo, ahora estamos esperando el 2030 – cuando supuestamente vamos a tener dos sedes en el Mundial –, pero que el liceo número dos salga un poquito antes, porque claramente tenemos demasiados estudiantes para atender y queremos hacerlo de la mejor manera posible.

Quisiera recordar un nombre que acá hoy no se ha mencionado, porque recordamos al Liceo popular del año 1958, pero recordemos que el Liceo de Piriápolis lleva el nombre de un conocido de la Junta, que es José Luis Invernizzi, y me parece de recibo recordarlo también hoy en este reconocimiento.

Así que a todos muchísimas gracias y muy amables por esta distinción.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Muy bien.

La Junta Departamental les agradece la presencia.

También tenemos un obsequio para entregar. Invitamos a las ediles que hicieron uso de la palabra para hacer entrega del reconocimiento a las autoridades del Liceo.

(Así se hace).

(Aplausos).

Votamos un cuarto intermedio de cinco minutos para despedir a los invitados.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Siendo la hora 22:09 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:13 minutos). (m.g.g.)

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Alexandro Infante, Damián Tort, Francisco Olivera, Jacinto Martínez, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, Stephanie Braga, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Leonardo Delgado, Sergio Duclosson, Washington Martínez, María del R. Borges y los Ediles Suplentes: Florencia Acosta, María A. Scasso, María J. Mafio, Natalia Freire, Nelson Balladares, Cristina Pérez, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Fernando Borges, Lilia Muniz, Milton Hernández y Susana de Armas. Preside el acto: José Hualde. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

Tenemos que votar el pase a **régimen ordinario**. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA.

(Se le concede el uso de la palabra a la señora edil Graciela Ferrari, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Está con licencia por enfermedad, deberíamos votar para que continúe en la lista. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Le corresponde la palabra al edil José Luis Sánchez.

EDIL SÁNCHEZ.- Buenas noches, señor presidente, señores ediles, público en general.

El tema que voy a tratar hoy es muy corto: es un **reclamo de los vecinos del Parque Anita de la ciudad de San Carlos** y que ha hecho anteriormente otra edila en este plenario.

Los vecinos siguen reiterando que han ido a hablar al Municipio de San Carlos pero no han sido tomados en cuenta.

(Se proyectan fotos).

Pueden ver en las imágenes el estado en el que se encuentra este parque: no se corta el pasto, las calles están destrozadas, corren aguas servidas permanentemente. Cuando hay inundaciones en la ciudad de San Carlos son los vecinos más perjudicados en esa zona. No puede ser el **estado en el que se encuentra**, como se ve en las imágenes. Hay basurales, la gente tira basura...

Me han enumerado las reiteradas veces que han ido a reclamar. Queremos que se vea esto aquí y destinamos estas palabras al Municipio de San Carlos para que resuelvan a la brevedad este asunto. En esta época está lleno de mosquitos, moscas, es horrible, hay mucha gente viviendo en esa zona. (g.t.d.)

El destino para esto, señor presidente, es el Municipio de San Carlos.

Otro tema es que vemos con orgullo y felicidad todas esas **máquinas y esos camiones que expuso la Intendencia de Maldonado**

, el Gobierno del Partido Nacional,

en Bulevar Artigas

. Es una inversión importantísima la que ha hecho nuestro departamento □ U\$S12.000.000□ para recuperar toda esa maquinaria que estaba destrozada, ese parque de maquinaria, de camiones □ y faltan camiones, el señor intendente anunció que faltan algunos camiones más para llegar□ .

Es un orgullo enorme ser parte de este Gobierno y ver algo que hacía muchos años que no pasaba. La verdad es que un recambio tan importante de maquinaria como el que va a hacer nuestro Gobierno solo se había hecho en el Gobierno del exintendente Domingo Burgueño Miguel, pero después hubo diez años de gobierno de otro partido, en los que nunca se acordaron de hacer ninguna compra importante. La verdad es que se entregó una Intendencia con las maquinarias hechas pedazos, lo único que compraron fue diez o doce camiones chinos.

Estas últimas palabras que estoy diciendo, señor presidente, quisiera que fueran al señor intendente y a la Mesa Política del Frente Amplio.

Muchas gracias.

EDIL DELGADO.- Para agregar un destino, presidente.

PRESIDENTE.- Para agregar un destino solicita la palabra el edil Delgado.

EDIL DELGADO.- A FM Gente, que en el año 2009 publicó la compra de maquinaria que se había hecho por parte del Gobierno del Frente Amplio, al exdirector de Obras del Gobierno del Frente Amplio, Rafael Meilán, y a la OPP.

PRESIDENTE.- Si el edil lo permite...

(Disentidos).

No lo permite.

Muy bien.

Efraín Acuña.

EDIL ACUÑA.- La primera parte, referida al Parque Anita, al señor intendente, que fue el creador del magro presupuesto del Municipio de San Carlos.

(Disentidos).

PRESIDENTE.- Tampoco lo permite.

Continuamos con la media hora previa.

(Se le concede el uso de la palabra a los ediles Franco Becerra y Eva Abal, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en sala).

Edil Nario Palomino.

EDIL PALOMINO.- Señor presidente y señores ediles: hoy quisiera referirme a la **situación crítica** por la que están pasando los **productores del campo y las consecuencias de la misma**. Las razones son la poca rentabilidad e incluso muchas veces las pérdidas que tienen.

Los motivos que los llevan a esta situación, en primer lugar, señor presidente, son los insumos y, lo más injusto ─ aunque le parezca cuento, señor presidente ─ es el costo del gasoil. (dp)

En segundo lugar, otros, para poder competir en los mercados internacionales a través de los altos costos de los aranceles, se pierden y no vienen al bolsillo de los productores...

En tercer lugar están los impuestos, como la contribución, que se cobra si se cosecha y si no, también; es lamentable que no se tenga en cuenta que muchas veces el clima no ayuda.

En cuarto lugar se encuentran todos los insumos, como el fertilizante, la mano de obra y los herbicidas, más todas las situaciones que se van juntando durante el año, entre que se cultiva y se produce.

Por lo tanto, señor presidente, hoy los productores han tratado de unirse, de agruparse por esta situación tan crítica que están viviendo. Son miles y miles de productores intentando lograr que el Gobierno los escuche y entienda que están pasando por el peor de los momentos y que después de 2002 esta situación se viene agravando cada día más.

Los autoconvocados "Un solo Uruguay" son productores pacíficos que quieren trabajar, pero lamentablemente no lo pueden hacer por los altos costos de los insumos y también por todos los problemas del clima.

Quisiera referirme a algunos puntos como el problema de la región. En Brasil el combustible está a \$28 el litro, acá, lamentablemente, está entre \$40 y \$50. Pero si vamos un poquito más lejos, como a Estados Unidos, señor presidente, el gasoil está a \$18 y ahí está incluido el impuesto a las patentes. O sea: se pagan \$18 y la patente está incluida ahí.

Si uno saca las conclusiones sobre el combustible que se ha vendido en el Uruguay este último año, fueron 960.000.000 de litros y 960.000.000 de litros son, nada más ni nada menos, que U\$S45.000.000.000. Con todo eso, señor presidente, si usted hace un promedio entre los 28 y los 18, le está dando una suma de costos, nada más ni nada menos...

EDIL CRISTINA PÉREZ.- Perdón, Palomino, en el Chuy subió, está a \$40...

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- Perdón... Edil Cristina Pérez, vamos a amparar al edil en el uso de la palabra...

(Aviso de tiempo).

Ha culminado su tiempo...

VARIOS EDILES.- Prórroga...

(Interrupciones de la edil Cristina Pérez).

PRESIDENTE.- Edil Cristina Pérez, le pido por favor que respete el Reglamento de la Junta.

Han solicitado prórroga de tiempo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo.

Les pido mantener la forma, porque muchas veces hemos tenido que escuchar cosas que no nos gustan.

Continúe, edil Palomino.

EDIL PALOMINO.- Yo le pediría a mi querida amiga Cristina que se asesorara bien...

EDIL CRISTINA PÉREZ.- ¡Mañana traigo la factura...!

PRESIDENTE.- Edil Palomino...

Son dos ediles con años en la Junta Departamental. Ella sabe que no puede interrumpir y usted sabe que no puede dirigirse hacia una persona.

EDIL PALOMINO.- Hay tres tipos de combustible y yo estoy hablando de...

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- Pido mantener el orden de la sesión.

EDIL PALOMINO.- Bueno...

Si usted saca las conclusiones, señor presidente, tomando los costos del gasoil, esos 960.000.000 de litros darían, nada más ni nada menos, que U\$S23.000.000.000. (a.g.b.)

Contra los U\$S45.000.000.000, nos vienen quedando U\$S22.000.000.000 que los productores año a año van perdiendo; tienen los bolsillos pinchados. ¿Saben dónde termina esto? En los bancos; hoy, si toda esa plata se volcara y volviera a la realidad, a la realidad del precio que tendría que estar... Podemos hablar de Argentina, podemos hablar de un montón de países, podemos hablar de que prácticamente es el gasoil más caro del mundo, el más caro del mundo. No solo que es el más caro, sino que se entreveran cosas que no son las mejores, entonces es malo el combustible que sale para los productores.

Señor presidente: además de todo eso, se está produciendo un 50% menos; en este país, en este año, los cálculos que se llevan día a día están dando un 50% menos, eso va a repercutir...

Si uno habla con los productores, la mayoría de ellos dice que van a bajar hasta un 25% las plantaciones de los distintos granos en el país. Pero lo más triste que venimos viendo es que puede ver todo el mundo que lo quiera ver es que en muchas chacras en donde hay

plantados granos está el cartelito de "se vende".

Lo único que pido es que este Gobierno sea más sensible, porque si por un lado hablamos de las tarjetas de Sendic y de los U\$S1.000.000.000 que perdió Ancap...; señores, eso no es nada. Vamos a mirar lo que se llevó todo el Gobierno en combustible, que es mucha y mucha plata.

Muchas gracias, compañeros.

PRESIDENTE.- ¿Destino para sus palabras, señor edil?

EDIL PALOMINO.- A ver, espere, ¿a quién le podemos mandar?

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- Si no tiene destinos, no tiene.

EDIL PALOMINO.- Que pase a los productores agrupados "Por un solo Uruguay"; a los autoconvocados.

EDIL ÓSCAR FREIRE.- Que la Junta lo acompañe.

EDIL DELGADO.- Para agregar un destino, señor presidente...

PRESIDENTE.- Para agregar un destino el edil Delgado.

EDIL DELGADO.- A los compañeros del Sunca de San José, que estuvieron el otro día con los autoconvocados.

PRESIDENTE.- Si el edil lo permite...

EDIL PALOMINO.- No.

PRESIDENTE.- No lo permite.

¿Que la Junta lo acompañe habían solicitado?

EDIL ARTOLA.- Sí.

PRESIDENTE.- Está a consideración. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 21 en 28, afirmativo.

Continuamos con la media hora previa.

(Se le concede la palabra al edil Juan Agustoni, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente...

PRESIDENTE.- Edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Vamos a mocionar que se corte la media hora previa porque hay varias personas que están ausentes y les va a tocar hablar a ediles que no tienen previsto hacerlo.

PRESIDENTE.- Es una moción de orden. Los que estén por la afirmativa...

EDIL DUCLOSSON.- ¿A partir de quién?

PRESIDENTE.- Agustoni ya queda afuera.

EDIL DUCLOSSON.- Agustoni queda afuera.

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL DELGADO.- Quedaría en Infante.

PRESIDENTE.- Quedaría en Infante; sí, señor.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Continuamos con el orden del día. Numeral IV) Exposiciones de los partidos políticos. Le corresponde la palabra al Frente Amplio...

Perdón, tiene la palabra la edil de Armas.

EDIL DE ARMAS.- Es para solicitar un **minuto de silencio** por el fallecimiento de la señora **Romana Silva de Pereira**, la mamá de nuestro secretario de bancada batllista también , que falleció a sus noventa años el día domingo 1 de abril.

PRESIDENTE.- Está coordinado.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Así se hace). (a.f.r.)

Muy bien. Ahora sí, continuamos.

Pasamos al **NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un edil del **FRENTE AMPLIO.** Leonardo Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias, presidente.

Presidente, hoy vamos a hablar de un tema que en estos últimos días hemos visto en las noticias y tiene que ver con la **Fundación A Ganar**.

En relación a la Fundación A Ganar, nosotros, en diciembre del año 2016, fuimos a solicitar, como un ciudadano más, a través de la Ley de Acceso a la Información Pública, que se nos informara sobre la **contratación y el ingreso a los centros CAIV** □ que en ese momento eran los que ingresaban para ese verano del 2015-2016

□
y, como todos sabemos, la información se nos negó. Algo que era un simple pedido de informes, pero que se hizo a través de la Ley de Acceso a la Información Pública, el Gobierno del Partido Nacional, con el intendente Antía a la cabeza, negó la información.

No sabíamos en ese momento qué ocultaba, no sabíamos si era solamente a nosotros que se nos ocultaba la información y por qué no se quería brindar información a esta Junta Departamental.

Después, el intendente salió en diferentes medios de prensa, y la semana pasada decía: “Los ediles están locos, la información siempre estuvo colgada en la página Web. Los que no sabían buscar eran ellos”.

Si los que no sabíamos buscar éramos nosotros, ¿por qué el Gobierno del Partido Nacional, a través de la directora de Jurídica, presentó un recurso de inconstitucional diciendo que los ediles no teníamos derecho a acceder a la Ley de Acceso a la Información Pública, Ley N° 18.831? Una ley que se creó en el Gobierno del Frente Amplio para generar transparencia, para que cualquier ciudadano pudiera acceder a la información de los diferentes entes, de las diferentes Intendencias o del propio Ejecutivo nacional; ley que además la utilizaron diputados y senadores del Partido Nacional. También la utilizaron ediles en las diferentes Juntas Departamentales del país, ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado. Pero, sorprendentemente, en Maldonado, los ediles habíamos perdido el derecho como ciudadanos por ocupar una banca en esta Junta Departamental.

El Gobierno departamental se negó una y otra vez, y salió la directora de Jurídica a amenazar

diciendo que si seguíamos pidiendo acceso a la información pública podíamos perder el cargo. Algo que salió a mentir la propia directora de Jurídica y salió a mentir el propio intendente departamental diciendo que la información estaba. Nunca estuvo. Y si estuvo colgada en la página Web de la Intendencia, ¿por qué el Gobierno departamental presenta un recurso de inconstitucionalidad?

Pero además de esto □ y sabiendo, porque había tenido un fallo negativo el Gobierno departamental con el juicio del compañero Joaquín Garlo con las cámaras de videovigilancia □
, en el mes de febrero de este año, el Gobierno departamental que encabeza el intendente Antía salió a decir que iban a desistir del recurso de inconstitucionalidad presentado ante la Suprema Corte de Justicia.

Sabían que perdían una vez más, que la información la tenían que brindar, que no se le podía seguir ocultando a la población del departamento la información de los contratos, de cómo ingresa el personal de la Fundación A Ganar y qué tareas cumple, si no es la gran ventanilla que tiene hoy el Gobierno departamental para incorporar como funcionarios □ de forma poco clara y poco transparente

□
a los votantes del Partido Nacional, si no tiene y no pasa por encima de los funcionarios municipales, que también cumplen tareas administrativas, violentando el derecho de la carrera funcional. (c.g.)

Eso es lo que hace el Gobierno del Partido Nacional y es la información que oculta a los ediles y a esta Junta Departamental.

Pero, presidente, hay una resolución del año 2016 del Tribunal de Cuentas que dice “Resultando IV: Que en todos los casos se dispuso por la Intendencia actuante suscribir un acuerdo específico o complementario con la Fundación A Ganar y en todos los casos no se remitieron dichos acuerdos. Ello fue solicitado por diversos oficios para mejor proveer (...) En ningún caso se recibió respuesta por parte de la Intendencia”.

“Resultando VII: Que con fecha 5/10/2016 se solicitó al director de Hacienda de la comuna que suministrara en un plazo de diez días hábiles la siguiente información”, y se detallan una serie de datos solicitados por parte del Tribunal de Cuentas, que van desde los estatutos...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede continuar, señor edil.

EDIL DELGADO.- ...que allí se detallan, presidente, y van desde los estatutos a los puestos sociolaborales, las horas docentes, los pagos sin intervención preventiva, pasando por los acuerdos específicos que el TCR nunca tuvo y desconoce.

El Tribunal de Cuentas aclara en el Resultando IX que se recibió respuesta a algunas de las interrogantes planteadas, de las que surge, entre otras cosas, que “se confirma por el director de Contaduría que se efectuaron pagos sin la intervención preventiva que le compete a este Tribunal”.

Es decir, el Gobierno departamental del Partido Nacional no solo le oculta información a los ediles departamentales sino que también le oculta información al Tribunal de Cuentas. Le envía las notificaciones para que le envíe la solicitud y la información que solicitan y no le dan respuesta.

Todo lo expuesto en esa resolución llevó al Tribunal a observar procedimientos cumplidos por la Intendencia de Maldonado en contrataciones con la Fundación, por gastos sin suscribir los convenios específicos, información sin contestar al TCR, pagos de honorarios sin resolución o acuerdos específicos y sin intervención del TCR, falta de fundamento legal para la contratación

directa y con exceso del tope correspondiente y pago por las contrataciones de servicios de terceros sin la intervención del Tribunal de Cuentas de la República.

En síntesis, presidente, los contratos con esta Fundación representan un cúmulo de irregularidades e ilegalidades que comete el Gobierno del Partido Nacional.

Pero la novedad que en estos días salió y surgió en medios nacionales, donde hubo un informe del Tribunal de Cuentas, es que en este año, en el 2018 y se siguen produciendo los contratos sin pasar por el Tribunal de Cuentas por parte del Gobierno departamental con esta Fundación, el Tribunal de Cuentas notifica nuevamente a la Intendencia, pero esta vez de oficio, y dice que en los contratos entre la Fundación A Ganar y la Intendencia de Maldonado no existen los documentos, no los han enviado al Tribunal de Cuentas. Y estamos hablando de que las primeras observaciones son del año 2016. Se reitera la contratación con la Fundación A Ganar. Hay tres observaciones

en las que el Tribunal de Cuentas no tuvo previamente el informe para que fuera analizado

que andan arriba de los \$30.000.000. La Fundación ha firmado el contrato y no se le ha acreditado seguro por contratación de los empleados. Tampoco la Intendencia da respuesta a esto.

Esta Fundación, que tiene vinculación y que algunos medios de comunicación produjeron con dirigentes del Partido Nacional o familiares de dirigentes del Partido Nacional, esta Fundación que ingresa a dedo a los militantes del Partido Nacional a trabajar, se ha convertido en el gran monopolio del Gobierno departamental, cumpliendo en las diferentes áreas lo que debe cumplir el Ejecutivo. (k.f.)

El Partido Nacional cuestionaba cuando en nuestro Gobierno había llamados a interesados para gestionar diferentes áreas del Gobierno departamental, cuando no se monopolizaba en una fundación, en una ONG o en una asociación civil. Eso que cuestionaba el Partido Nacional, diciendo: "Qué falta de transparencia tiene el Frente Amplio, porque vienen observaciones del Tribunal de Cuentas y se sigue observando"... hay una diferencia enorme con eso. No solo que por parte del Gobierno departamental del Frente Amplio se enviaba la información, sino que se daba respuesta y se fundamentaba el porqué de las contrataciones que se hacían en nuestro Gobierno y cuáles eran los criterios que se utilizaban.

Esos criterios, que antes estaban claros y establecidos y en algunos casos se hacían llamados y la Intendencia exigía, para incorporar, a través de las diferentes organizaciones sociales , hoy no existen. Basta ver las decenas y decenas de personas que entran a través de la Fundación A Ganar, casi todos o en su gran mayoría militantes del Partido Nacional enviados por dirigentes políticos del Partido Nacional.

Es por eso que se oculta información, es por eso que el intendente Antía miente, es por eso que el director de Hacienda miente y oculta información, una vez más, no solo con la Fundación A Ganar sino con decenas y decenas de pedidos de informes a los que no se les ha dado respuesta. Que “se creó una Unidad de Transparencia”, y seguimos esperando...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Ha culminado su tiempo, señor edil.

EDIL DELGADO.- Gracias, presidente. Quiero dar destinos.

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL DELGADO.- A la prensa, al intendente departamental, al director de Hacienda, a la Fundación A Ganar, a la Comisión de Asuntos Municipales y Descentralización de la Cámara de Diputados y a la OPP.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Jacinto Martínez en representación del **PARTIDO NACIONAL**

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Gracias, señor presidente.

(Se proyectan imágenes).

Quiero felicitar el gran trabajo de la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud y de la Comisión mixta de ediles de la Junta Departamental "de los tres partidos", quienes trabajaron en una tarea delicada y necesaria, desde ya hace mucho tiempo, en la planificación para un **sorteo de ochenta viviendas en Urbaneste, Ruta 39, y ciento veinticuatro terrenos al norte de la ciudad de Maldonado.**

En cuanto a eso tenemos que dejar claro que en el correr de este tiempo las Comisiones seguirán trabajando y evaluando, porque muy pronto "dicho por el señor intendente" habrá otros terrenos para sortear.

Por otro lado, quisiera hablar de las **reparaciones de bacheo** que se están haciendo en las **calles** de la **ciudad de San Carlos** en convenio y con la colaboración de la Dirección de Obras del señor Jesús Bentancur.

Varios vecinos se habían quejado, ya que las calles estaban muy rotas, pero al día de hoy la Dirección de Obras se ha puesto las pilas colaborando con esto, haciendo un acuerdo de una reparación de bacheo completo con pedregullo y carpeta asfáltica.

No quiero pasar por alto, señor presidente, que hoy en la ciudad de San Carlos también **se está realizando a nuevo la piscina de Cedemcar**, con un proyecto de nueva tecnología, después de aquel desastroso y devastador temporal del 22 de diciembre de 2016. Fue un momento donde muchos aparecieron para la foto, pero hoy solo la Intendencia ha quedado apoyando a los damnificados. También debemos explicar que esto surge de un acuerdo con Planeamiento, conjuntamente con la Intendencia, de manera tal que no afectará el Presupuesto quinquenal de la ciudad carolina. (m.r.c.)

No queremos dejar de mencionar que al día de hoy, en la **ciudad de San Carlos**, se están

realizando tareas de

obras en la costanera

, comenzando con los secados de los terrenos.

Es un proyecto que se está realizando en acuerdo entre Planeamiento y la Intendencia y da la casualidad que tampoco va a afectar el Presupuesto quinquenal de la ciudad carolina; es una obra que a posteriori no la van a notar, ¿por qué? Porque están haciendo grandes sangradores y quedarán subterráneos, ya que toda la obra quedará por arriba, entonces le dará más viabilidad a esa zona que todos sabemos que era de campo y mejorará los lugares extendiendo más la ciudad.

La alegría de todo esto es que no solo se hará otra obra en conformidad con los acuerdos hechos con Planeamiento y la Intendencia...

De más está decir que rompe los ojos la gran alegría que nos da a todos la realidad que rompe la ficción el tema de la **maquinaria** que se va a repartir, no solo en la Intendencia y en Obras, sino que se adjudicarán a muchas alcaldías, que bienvenidas van a ser. Ya muchos alcaldes que necesitaban imperiosamente maquinaria nueva tuvieron la suerte de tener la noticia de primera mano, pero la otra parte, que no es menos importante, que no alcanza ahí, que todavía...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

PRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Sabemos, además, que falta maquinaria que no está porque se han demorado las entregas, faltan más de cincuenta camiones nuevos, que también serán bienvenidos.

Sí, hay un edil que está haciendo señas y yo le voy a decir: la verdad es que el Presupuesto fue votado acá y no se sale de lo que hoy se pagaba en repuestos, que no era poca cosa. Con lo que se gastaba en repuestos hoy se compra maquinaria nueva, y no puedo dejar de decir que el partido al cual pertenezco promete y cumple. No es poca cosa.

A veces le toca a uno, a veces a otro; hoy nos tocó a nosotros y tenemos que decir las cosas de la manera que son, pero hay de las otras.

Quiero dejar constancia que se preste atención de que los **basurales en las calles de la ciudad de San Carlos** son impresionantes, las fotos los muestran, no es una cosa que esté diciendo un edil.

Yo pregunto: ¿el vecino pague o no pague la contribución se merece que una rata ande correteando por la vereda o ingrese a su casa y el Municipio haga caso omiso a las solicitudes de limpieza? ¿La población de Maldonado se merece eso? ¿Se merece que no se haga una limpieza asidua?, lo que es obligación de cada Municipio de todo el departamento. Es la obligación. Si la excusa es que no tienen maquinaria... a ver, señores: son ramas, son chapas, el trabajo se puede hacer en forma manual, no tenemos excusas.

Creo que si piden colaboración, también se les va a dar. O sea, el vecino no se merece eso, el vecino no tiene color político y esa es la gran realidad.

Hoy la ciudadanía de San Carlos se ve mancillada por tales situaciones. ¿Por qué? Porque molesta que se diga la verdad molesta que se le diga la verdad : que en San Carlos las cosas no están funcionando.

Había un sofá tirado casi en el medio de la calle □ nosotros lo corrimos y lo subimos a la vereda□, en plena calle Ejido. (m.g.g.)

La foto lo muestra. La realidad rompe los ojos. Claro, en este tipo de cosas que uno puede anotar, puede traer fotos..., nos enojamos cuando nos dicen las cosas, y cuando la gente está trabajando la molestamos.

Todavía no he escuchado que explique, ningún integrante del Gobierno anterior, la salida de dinero de las dieciocho cajas que había; o dieciséis cajas, más, menos. Todavía no he escuchado que lo hayan dicho. Tampoco he visto la gente esa que embarulla políticamente a la gente para que venga acá y haga revuelta hoy.

Vuelvo a decir lo mismo: mi partido, el Partido Nacional, se ha comprometido y al día de hoy ha venido cumpliendo. No todos los integrantes han acompañado.

Nada más, señor presidente.

Quiero dar destinos a las palabras. El último tema de los basurales a la Dirección de Higiene, a la Dirección de Obras, al Municipio de San Carlos; –a la prensa va sin solicitar–. Al tema de la maquinaria no le vamos a dar destinos porque ya es de público conocimiento. El tema de la costanera de la Rambla, a Planeamiento, a la Intendencia y al Municipio de San Carlos. El tema de la piscina a Planeamiento, al Municipio de San Carlos y a la Intendencia. Bacheo de carpeta asfáltica de las calles a la Dirección de Obras, al Municipio de San Carlos y a la Intendencia. Urbaneste a la Dirección de Vivienda y a Obras, y por ahí me quedo, señor presidente.

EDIL DELGADO.- Para agregar un destino...

PRESIDENTE.- ¿Quién solicitó? Perdón que no veo. Delgado.

EDIL DELGADO.- A la compañera Silvia Pérez, exprosecretaria del Gobierno departamental del Frente Amplio, que trabajó por Urbaneste para que hoy fuera una realidad.

Lo de las dieciocho cajas...

PRESIDENTE.- Perdón, es para agregar un destino, ¿verdad?

EDIL DELGADO.- Sí. Al edil Infante, que había denunciado una y después se quedó ahí, si deja.

PRESIDENTE.- Señor edil...

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- No.

PRESIDENTE.- El edil Freire, para agregar un destino.

EDIL FREIRE.- A los diputados del departamento.

PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, señor edil?

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Sí.

PRESIDENTE.- Américo Lima.

EDIL LIMA.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicita que la Junta lo acompañe.

¿Para agregar un destino? Edil Acuña.

EDIL ACUÑA.- La parte de la Rambla al edil Sánchez, que quería obras en San Carlos..., cómo se hace para que se ejecuten esas obras a través del Presupuesto, como bien lo dijo el señor edil que se refirió en la exposición.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Perdón, señor presidente, no entendí.

PRESIDENTE.- Al edil Sánchez.

EDIL ACUÑA.- Sus palabras, ya que no está presente en sala, no lo escuchó.

PRESIDENTE.- Todos tienen derecho a hablar, pero les pido seriedad en los planteamientos.

González.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Por el tema de los basurales que plantea, a la empresa de recolección de residuos Ecotecno. Antes lo hacía el Municipio pero ahora lo hace una empresa privada.

PRESIDENTE.- ¿Señor edil?

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Sí.

PRESIDENTE.- Ningún problema, se acepta el destino.

Infante, para agregar un destino.

EDIL INFANTE.- Señor presidente, quiero hablar por alusión del compañero edil. Cada vez que habla del tema de las cajas, me la encajan a mí y me tienen medio pasado...

PRESIDENTE.- Señor edil...

(Murmullos).

EDIL INFANTE.- Vamos por partes dijo Jack. No están enterados de que hubo una denuncia judicial por este tema...

(Superposición de voces).

Quiero agregar un destino, señor presidente. Le voy a agregar una cajita más.

PRESIDENTE.- Solamente para agregar un destino.

EDIL INFANTE.- Sí, un destino: a Sendic, que perdió una caja hoy.

PRESIDENTE.- Volvemos al mismo criterio, les pido seriedad si queremos llevar la sesión correctamente. Se los pido a todos por respeto, después van a hablar los ediles del Frente Amplio y durante la exposición han pasado hablando todos: ediles y secretarios. Algún secretario, más allá de que es del mismo cuadro que el mío, habla más que todos los ediles; así que les pido por favor respeto y seriedad para llevar adelante la sesión.

Susana de Armas, para agregar un destino.

EDIL DE ARMAS.- Si el edil me lo permite, a Aseo Urbano.

PRESIDENTE.- ¿Lo acepta el edil?

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Sí, señor.

PRESIDENTE.- Se había pedido que la Junta acompañara. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 22 en 28, afirmativo. (g.t.d.)

Continuando con el espacio de los partidos políticos, le corresponde la palabra al **PARTIDO COLORADO**.

Edil Carlos Flores.

EDIL FLORES.- Presidente, buenas noches.

Por lo general en determinadas fechas se hace alusión y recordamos en esta sala a distintas personalidades porque son efemérides o aniversarios de acontecimientos que tuvieron que ver con las vidas de esas personas. Por el contrario, hay personalidades a las que nuestro reconocimiento o al menos nuestra memoria evoca mucho más a menudo porque gracias a ellas vivimos todos los días en democracia y en libertad, que son los valores supremos de nuestro país, cuyo celo —entiendo yo— debemos mantener siempre vivo, porque las naciones nunca están a salvo de rupturas institucionales como las que el propio Uruguay vivió en los años 70 y parte de los 80.

Estos días, en realidad, estas fechas que vivimos, nada tienen que ver con la vida ni con la **lucha que desarrolló el doctor Enrique Tarigo contra la dictadura que sufrió nuestro país** entre los años 1973 y 1985. En estos días, señor presidente, tampoco se cumple ni el aniversario de su nacimiento, ni de su muerte, ni nada que se le parezca. En estos días tampoco existe una razón específica para acudir a su memoria en defensa de la democracia, porque nuestro país vive con la plena vigencia de sus instituciones, existe libertad de pensamiento, también de expresión y elegimos libremente a nuestros gobernantes, pero igualmente lo recordamos, porque gracias a hombres de su talla gozamos de esas libertades y podemos elegir a nuestros representantes y lo recordamos porque el doctor Enrique Tarigo fue un actor fundamental contra la dictadura.

Los que tenemos años para hacerlo, recordamos —yo creo que aún con un poco de emoción y hasta con un poco de adrenalina— aquel debate en el que tuvo el coraje de enfrentar —previo al histórico plebiscito de noviembre de 1980, y junto al doctor Pons Etcheverry— al coronel Bolentini y al doctor Viana Reyes, que eran los representantes del régimen militar, a los que ridiculizaron ante las cámaras y ante la atenta mirada de todo el Uruguay, que veía por televisión y con asombro que estos dos señores, Tarigo y Pons Etcheverry, tenían la valentía de hacerlo cuando miles de uruguayos, por el simple hecho de manifestarse en contra de la dictadura, habían sufrido la desaparición forzosa, la persecución, la cárcel, la tortura y el exilio.

Pero no solo eso, porque si bien ese fue seguramente su momento más recordado, sus aportes no empezaron ni terminaron ahí. Tarigo fue abogado, profesor universitario, periodista y político y tuvo una destacada actuación en cada uno de los ámbitos en los que participó. Fue fundador del semanario Opinar, en su faceta periodística, y de su propio sector político, Libertad y Cambio, ya en las elecciones internas de 1982, que revitalizaron los partidos políticos antes de las elecciones de 1984 en las que Tarigo fue electo vicepresidente de la República.

También su figura se distingue por su austeridad republicana, porque fue un hombre que dejó la política como entró, habiendo recibido el reconocimiento y la confianza de los uruguayos que lo llevaron a ocupar tan importantes cargos políticos y de gobierno, como los de vicepresidente y senador, pero luego, retirado, retomó la docencia, que fue su mayor vocación, falleciendo en diciembre del año 2002. (dp)

Señor presidente, increíblemente, Maldonado no tiene ninguna calle que lleve su nombre. Como dije...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Puede continuar, señor edil.

EDIL FLORES.- Muchas gracias.

Como decía, increíblemente, Maldonado no tiene ninguna calle que lleve su nombre. También decía que la fecha de hoy no constituye ningún aniversario de algún hecho de los tantos e importantes que Tarigo protagonizó, ni tampoco es el aniversario de su nacimiento ni de su muerte. Generalmente se aprovechan esos aniversarios para pedir que alguna calle lleve el nombre de alguna personalidad, pero creo que en este caso se trata de una personalidad que evocamos cada vez que sentimos el orgullo de pertenecer a un país que goza de la democracia y en el que las instituciones funcionan en plenitud gracias a hombres como él.

Es por eso que creo impostergable que su nombre integre el nomenclátor departamental y es por eso que **propongo que el tramo de la Rambla entre Punta Ballena y Laguna del Diario**, que no tiene ningún nombre designado oficialmente, **lleve el nombre de "Doctor Enrique Tarigo"**.

En otro orden, y aprovechando estos cinco minutos, quiero trasladar la inquietud de un grupo de vecinos de **San Carlos** que viven en los alrededores de la calle Leonardo Olivera, en la zona de las calles Tomás Berreta y Rafael Urbin, quienes nos manifestaron que en los últimos meses han tenido que soportar **olores muy fuertes** provenientes de la **planta de tratamiento de aguas residuales** que está en las proximidades **en La Alameda**

□. Concurrimos al lugar y, sinceramente, detectamos lo mismo.

Naturalmente, somos conscientes □ y así lo hemos explicado a los vecinos que nos llamaron □ de que existen acciones, tanto de parte de la UGD como de parte de la propia Intendencia, para la construcción de una nueva planta de tratamiento en un predio que adquirió la Intendencia, que era propiedad de la Sociedad de Fomento Rural y que, si bien la Intendencia lo adquirió, se lo cedió a la UGD justamente para eso, para construir una nueva planta.

Pero es notorio que la situación de la planta que está funcionando hoy en día ha empeorado en los últimos meses, seguramente por falta de capacidad por la cantidad de aguas residuales que recibe o quizás por algún otro problema que pueda existir y que, sinceramente, desconocemos, pero que es evidente que existe, porque el olor es insoportable y en los últimos meses ha sido cada vez peor.

Así que, en principio, lo que queremos hacer es elevar esto al representante de la Intendencia, el señor Miguel Corbo, integrante del Directorio de la UGD, para informarle de la situación que nos plantean estos vecinos, y también a la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta para que, dentro de sus posibilidades, naturalmente, y dentro de lo que esté a su alcance, evalúe lo que está sucediendo.

Sería bueno □ creo yo □ saber a qué se debe esta situación y también en qué etapa de

desarrollo está la construcción de la nueva planta de tratamiento en el predio que la Intendencia le compró a la Sociedad de Fomento Rural para dárselo a la UGD.

Eso es todo por ahora, señor presidente. Quisiera que mis palabras respecto a la figura del doctor Enrique Tarigo y a la solicitud de que el tramo de la Rambla que referíamos lleve su nombre fueran enviadas a la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte de esta Junta, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, al Comité Ejecutivo Departamental y también a la bancada de diputados del Partido Colorado.

En lo relativo a la situación de la planta de tratamiento de aguas residuales en San Carlos, quisiera que mis palabras, como dije, llegaran al señor director Miguel Corbo de la UGD, a la Comisión de Medio Ambiente — como también dije — y al Municipio de San Carlos.

Eso es todo, señor presidente. (a.g.b.)

PRESIDENTE.- Edil Garlo, ¿para agregar un destino?

EDIL GARLO.- Vamos a solicitar — si el edil me lo permite —, que las palabras referentes a la figura del profesor doctor Tarigo — maestro del Derecho Procesal — sean enviadas al Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República por la envergadura que ha tenido ese maestro para muchas y muchos académicos.

PRESIDENTE.- ¿Acepta?

EDIL FLORES.- Sí, cómo no.

PRESIDENTE.- Así será.

Continuamos con el orden del día. **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: "El acceso a la información pública"** ". Tiene la palabra el edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Hoy me veo beneficiado por la presencia de las vecinas y los vecinos que están aquí, a quienes espero que mis palabras les sean útiles. Sé que están por otra causa, pero indudablemente es un plus que se me da en la exposición.

Hay una frase muy conocida que dice que en la guerra la primera víctima es la verdad, y parafraseando dicha frase "que sin duda es cierta" podemos decir, sin temor a equivocarnos, que con la llegada del Partido Nacional y del ingeniero Antía al Gobierno departamental de Maldonado, la primera víctima es la transparencia.

Cuando allá por mayo de 2015 decíamos que si ganaba el ingeniero Antía estaríamos ante una emergencia moral y ética, tampoco nos equivocábamos. Lamentablemente no nos equivocamos.

Quienes están acá, quienes están escuchando estas palabras, quienes nos han escuchado en otros momentos saben que si hay algo que no hacemos es mentir. Podrá compartirse o no lo que decimos, pero no decimos mentiras.

El intendente de Maldonado inició su Gobierno dispuesto a cerrar su gestión a cal y canto. Para eso designó a la doctora Adriana Graziuso al frente de la Dirección General de Asuntos Legales, quien tendría a su cargo la elaboración de las teorías jurídicas más disparatadas que se han leído en años. No hay otro ejemplo.

En la misma línea, la mayoría del Partido Nacional de esta Junta estuvo de acuerdo "muchos de estos ediles que hoy nos acompañan levantaron la manito" y votó en consecuencia para que buena parte de las decisiones del ingeniero Antía no pasen por este Cuerpo y sean solo resorte del Ejecutivo, del mismo ingeniero Antía y de su directora general de Asuntos Legales.

El Partido Nacional, con sus votos, determinó que esta Junta resignara parte de sus potestades y aprobó que el intendente pueda designar personal directamente □ y en claro favor de sus adeptos y seguidores□, por fuera de los cargos de confianza que sí, legítimamente, puede designar.

El Partido Nacional, con sus votos, determinó que esta Junta resignara parte de sus potestades constitucionales y legales cuando le autorizó al intendente a tomar decisiones no habilitadas por la Constitución y la ley, todo lo que fue observado por el Tribunal de Cuentas y discutido en esta Junta en ocasión de la votación del Presupuesto quinquenal.

Y, siguiendo esa línea de acción □ esto es gobernar como si esta Junta no existiera□, el intendente resolvió no contestar ninguno de los innumerables pedidos de informes formulados al amparo de la Constitución de la República que pretendían saber qué se había hecho en muy diversos temas: finanzas, nombramientos, ascensos, contrataciones, etc., todos temas relacionados directamente con la gestión de la Administración.

Cerrado el camino de los pedidos de informes, comenzó el de la Ley N° 18.381, de Acceso a la Información Pública, presentándonos ante la Intendencia con las solicitudes correspondientes. Y si hay algo que reconocerle a la señora directora de Jurídica es su creatividad para amparar el secreto de la gestión.

Porque es ahí que nos enteramos de su postura, que va a contrapelo de toda la doctrina nacional e internacional, ya que la ley dice que cualquier ciudadano □ cualquier ciudadano□ puede solicitar información, que la misma no se le puede negar, salvo en los casos en que la propia ley lo establezca, y que el derecho a solicitarla es un derecho humano fundamental. Es un derecho de cada ciudadana y ciudadano que esté en este país.

A pesar de todo eso la doctora Graziuso crea la teoría de que por ser ediles tenemos vedado el camino de la ley. Reiteramos: el derecho a acceder a la información de las actividades y decisiones de los organismos públicos ha sido definido como un derecho humano fundamental y se vincula con otros muchos derechos, como la libertad de expresión, la transparencia, la buena administración, las cuestiones de corrupción y la misma democracia.

El catedrático Carlos Delpiazzo aclaro por las dudas, por si hay algún distraído, que está lejos de ser ideológicamente de izquierda señala y abro comillado: "Cuando se habla de transparencia de la gestión administrativa se quiere dar un paso más respecto de la publicidad, como que la publicidad implica mostrar, pero la transparencia implica algo más que mostrar, implica dejar ver. (a.f.r.)

Simplemente que el actuar de la Administración se deje ver como a través de un cristal. Más allá de la publicidad, la transparencia refiere a la diafanidad del obrar público, permitiendo ver con claridad el actuar de la Administración en la disposición y uso de los fondos públicos y en el obrar de sus funcionarios". Más claro, imposible. Lo dijo el catedrático Delpiazzo.

Sin embargo, y una vez culminada la etapa administrativa marcada por la negativa de la Intendencia de contestar lo preguntado, se inicia el proceso judicial que la misma ley establece, y nos encontramos nuevamente con la creatividad y la soberbia de la Dirección General de Asuntos Legales que ratifica su teoría de que los ediles tienen vedado el uso de la Ley N° 18.381, de Acceso a la Información Pública, que dice que la información que se solicita no puede brindarse porque está en juego la vida humana y que la ley es inconstitucional.

El desconocimiento del Derecho es proverbial y la propia Justicia ha dado por tierra con todos y cada uno de los argumentos esgrimidos por la Intendencia y ha determinado que debe dar la información.

Conocida esa primera sentencia, la Intendencia da marcha atrás con el recurso de inconstitucionalidad interpuesto para tratar de retardar lo inevitable, que es cumplir con la ley.

Paralelamente a este proceso se produjo la interpelación del intendente, la que sin duda será recordada por mucho tiempo por un hecho increíble, que fue que, de no poder darse información porque estaba en juego la vida humana se pasaron a publicar, esa misma noche, toda clase de documentos, algunos de ellos con datos que sí debían ser protegidos y otros que ni siquiera se pidieron, pero el intendente estaba muy locuaz y brindó una amplísima información, que hasta ese momento había negado.

En este escenario la Intendencia crea una Oficina y designa un responsable dice para brindar toda la información que se le solicite, tanto a través del mecanismo del pedido de

informes como a través de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y no dudamos en afirmar □ y escúchese bien esto, por favor□ que la creación de esa Unidad es consecuencia de este accionar del Frente Amplio, que recorrió todos los caminos legales para que la Intendencia de Maldonado actúe conforme a las normas legales y constitucionales.

No lo hace por voluntad propia, lo hace porque se vio obligado a hacerlo a partir de las constantes denuncias de los compañeros ediles de esta bancada del Frente Amplio.

¿Por qué estamos hablando de estas cosas? Porque hemos insistido, una y otra vez, desde el año 2015 hasta ahora, reclamando transparencia en la gestión departamental, porque esa es nuestra conducta y es la del Frente Amplio.

Cuando asumió el señor edil Rodrigo Blás la Presidencia de esta Junta en julio del año 2015 dijimos que continuaríamos ejerciendo las funciones que la Constitución y la ley le asignaron a esta Junta: controlar y legislar desde el lugar en que la ciudadanía entendió que debíamos estar, en este caso la oposición. Una oposición que sería de diálogo, pero que también señalaría todo aquello que contraviniera la transparencia, las reglas claras y la igualdad de oportunidades. En definitiva: oposición a todo aquello que signifique retroceder a viejas prácticas que no tienen cabida en una sociedad democrática.

Nos encontramos hoy en un punto de inflexión. No puede sostenerse que el ocultamiento de la información, los procedimientos poco claros, las resoluciones arbitrarias o directamente ilegales, el favorecer a amigos y correligionarios y conductas similares son buenas para Maldonado o buenas para la democracia. Muy por el contrario, la democracia se construye y se profundiza en el respeto de las leyes y de la ética, no de la ética de frase de marcador de libro, sino la de la conducta en la vida y en la política.

Cuando Artigas decía: “Es muy veleidosa la probidad de los hombres. Solo el freno de la Constitución puede afirmarla”, nos estaba dando una lección que se mantiene intacta hasta hoy.

El accionar de todo administrador, de todo gobernante, debe estar sujeto a la ley. Esa es la garantía para toda la ciudadanía.

Cuando nos alejamos de eso, cuando justificamos los atajos, cuando miramos para el costado, estamos comprometiendo no solo la calidad democrática de la sociedad donde vivimos, sino también la confianza de las generaciones más jóvenes que nos están mirando y evaluando y para las que debemos una y otra vez demostrarles con nuestro ejemplo que la actividad política vale la pena y que la profundización de la democracia es una tarea a la que debemos dedicarle cada uno de los días de nuestra vida.

En ese camino estamos, en ese camino está el Frente Amplio y nada podrá apartarnos de él.
(c.g.)

Así deberán tenerlo por seguro el Partido Nacional y el ingeniero Enrique Antía.

Gracias presidente.

Voy a dar destino a estas palabras: al intendente Enrique Antía, a la doctora Graziuso, a la Mesa Política del Frente Amplio y a la prensa va, ¿no?

PRESIDENTE.- Sí.

VARIOS EDILES.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Que la Junta lo acompañe solicitan varios ediles. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 15 en 28, afirmativo.

Continuamos con el **NUMERAL VI) EXPOSICIÓN: “Un Uruguay para todas y todos”**. Edil expositor **Eduardo Antonini**. Tiene la palabra.

EDIL ANTONINI.- Buenas noches, señor presidente, edilas y ediles, vecinas y vecinos acá presentes y los que nos siguen por diferentes medios.

Hoy nos enfrentamos a una disyuntiva: seguir construyendo un Uruguay para todas y todos o el camino del retroceso y volver al Uruguay de unos pocos. Ese es el dilema actual, es una cuestión meramente política e ideológica.

En el primer camino, el proyecto frenteamplista se basa en la construcción de un país donde nadie es más que nadie, en donde los más infelices sean los más privilegiados. Es el camino que nos marcó el general José Artigas, "Libertador y protector de los pueblos libres".

Antes del 2005, recordemos, el país estaba fundido, sí, fundido, y cuando digo país también digo el campo, el agro, o como quieran llamarlo. Los Gobiernos que nos precedieron fueron colorados, blancos, y nos dejaron fundidos. Son los mismos que hoy reclaman al Gobierno del Frente Amplio.

Desde entonces, desde el 2005, cuando asume el Frente Amplio, se han venido atendiendo, entre otras cosas, todas las dificultades que se han planteado desde el sector agropecuario, porque es uno de los pilares de nuestra economía y se han manejado como una prioridad en las políticas económicas.

Los diferentes sectores agropecuarios del país representan unas cuarenta y cuatro mil unidades productivas que se desarrollan en distintas áreas de la agroindustria. Muchos de ellos han mejorado considerablemente. No es verdad que hoy exista una crisis agropecuaria, tal como se ha manejado por algunos colectivos. Sí es cierto que la caída de algunos precios a nivel internacional, los commodities y algunas variables ambientales y climáticas afectaron a la producción, y cierta parte del sector agropecuario se vio afectado. Pero también es cierto que la ganadería tuvo un récord de exportación, tanto en faenado como en ganado en pie. La soja

el año pasado experimentó caídas de precio. Recordemos que una tonelada de soja costaba más que un barril de petróleo. Aún así alcanzó el récord de producción de más de 3.000.000 de toneladas.

El Frente Amplio ha desarrollado políticas para contemplar a los sectores del agro que necesitaron y necesitan el apoyo del Estado. Podría enumerar todas y cada una de las medidas que se han tomado en beneficio del sector agropecuario desde el año 2005 hasta ahora, hasta la semana pasada, cuando se votaron en el Senado reducciones de la contribución inmobiliaria para los Ejercicios 2018 y 2019. Las podría enumerar, pero no daría el tiempo de esta exposición. Lo que sí es seguro es que en realidad ha sido un sinnúmero de medidas las que el Gobierno ha tomado para apoyar y subsidiar al sector agropecuario.

Ahora bien, aparece Un solo Uruguay; así se definen con proclamas vinculadas al sector de negocios agropecuarios, con referentes con continuo acceso a los principales medios de comunicación y con una práctica política de cambiar constantemente sus reivindicaciones y reclamos, lo que tiende a dificultar el diálogo institucional para conseguir soluciones. (k.f.)

Esto se complementa con exigir soluciones inmediatas, poniéndole fechas al Gobierno y amenazando con cortar suministros de alimentos a las ciudades.

Este movimiento en principio se vistió de campo, pero rápidamente mutó en una plataforma política donde abunda el achicar el costo del Estado, cuestionar a las empresas públicas y hacer recorte de políticas sociales: un montón de reclamos contradictorios, pero realizados con la intención de sumar sectores que se oponen a un país que disminuye desigualdades, que desarrolla la economía y que construye participación. En resumen: claramente una plataforma contra la esencia del proyecto frenteamplista.

“Esto no da para más”, “Nos están matando de hambre”, “Hay que sacarlos ya”, son algunas de las frases de un movimiento que dice ser “apolítico”, pero que está politizado hasta la médula.

La tenacidad y preocupación, siempre en posición de lucha, de una derecha ultraconservadora que no descansa al buscar la forma de recuperar la conducción política, económica y social de nuestro país — “Un solo Uruguay”, el de ellos y para ellos —, la que, además, envalentonada por

los sucesos de la región, no está dispuesta a esperar que los partidos tradicionales superen sus problemas internos y recuperen la credibilidad del electorado, requisito básico para que puedan retomar nuevamente la representación en defensa de sus intereses de clase. Tampoco les ha resultado hasta ahora la búsqueda de otras alternativas, a través de la utilización de outsiders de la política para captar el interés popular. Clara y evidente incapacidad, traducida en inoperancia de los partidos políticos de oposición para articular una propuesta alternativa de modelo económico concreto que pueda tener alguna posibilidad de resultar atractiva para la ciudadanía.

La oposición tiene una agenda que no puede mostrar: destruir los logros de los trabajadores, eliminar consejos de salarios, inflación, dólar alto, flexibilidad laboral, entrega de las empresas públicas y de la soberanía, eliminar políticas sociales, extender jornada de trabajo y aumento desmedido de tarifas, entre otras cosas. Se encuentra en el dilema de que tiene agenda, pero no la puede decir.

Y acá no inventaron nada, solo copiaron la receta argentina y brasileña, así que sacaron a relucir sus autoconvocados criollos. El objetivo fue instalar una campaña de agitación, manejando sin ningún pudor inexactitudes, mentiras, falta de respeto y de seriedad, actitudes antidemocráticas y desconocimiento de la voluntad de la ciudadanía en las urnas.

La campaña de agitación política implicó movilizar a actores anónimos, que individualmente defendían al campo y que expresamente declaraban que reclamaban para "los productores medianos y chicos" y para "el interior", en general sin medidas concretas y apelando al estado de ánimo que lleva al "basta ya". Lo anónimo dotaba al instrumento de la impunidad suficiente para tergiversar la realidad y no transparentar los ganadores y perdedores de esas exigencias.

La verdadera agenda es la que permanece tapada, filtrada, dicha por Whatsapp, pero no dicha públicamente. En realidad, los portavoces del verdadero movimiento patronal no son esos productores que se juntan con el Gobierno a discutir rebajas de combustible, un fondo de garantía o el reperfilamiento de la deuda, sino esas voces misteriosas que amenazan con que al Gobierno se le viene la noche, en audios que derrochan intolerancia, amenazas e injurias, y hasta algunas cosas tragicómicas, como soltar diez mil ovejas en Montevideo.

Y después aparecen dirigentes políticos, como el senador Larrañaga, diciendo que "hay que empezar a gobernar desde ahora"; como el senador Lacalle Pou, declarando que "el ciclo del Frente Amplio se terminó"; o como algunos sospechosos personajes, procesados cuando

ocuparon altos cargos del último gobierno del Partido Nacional, incitando a una “revolución”.

O también podemos hablar de directores de Intendencias, ediles y otros dirigentes del Partido Nacional emitiendo mensajes casi increíbles por las redes sociales. Hay que recordar aquella frase de un jerarca de la Intendencia de Durazno, que dijo: “Que corra sangre si tiene que correr”, entre otros varios del llamado a una revolución, a desabastecer las ciudades, sitiar Montevideo con camiones, piquetear rutas y toda una maraña de amenazas previstas al grito de “hasta que el presidente renuncie” y “saquemos al Frente Amplio del Gobierno”.

Y está la “ayuda democrática” [entre comillas] que algunos grandes medios de prensa han hecho, como una editorial de un diario capitalino que decía: “De ahora en más esto se va a poner peor, hay que tenerlo claro”. Y “de casualidad” Andebu convoca a la movilización contra el Gobierno, que se hizo en enero; no solo que la transmite en vivo, no solo que la publicita, sino que la convoca. (m.r.c.)

En todo el país, en todos los departamentos, representantes “apolíticos” [entre comillas] de los autoconvocados son: diputados, senadores y ediles del Partido Nacional, de hecho en esta misma sala se han realizado exposiciones “apolíticas”, también [entre comillas] de señores ediles del Partido Nacional y también hemos visto por televisión ediles del Partido Nacional, de este Cuerpo, siendo voceros de autoconvocados y diciendo: “Esto es apolítico”. Un poco de honestidad intelectual sería buena cosa.

De yapa, como frutilla de la torta, cuando en el Parlamento se votan más medidas de apoyo al agro, ¿sabe, señor presidente, quiénes no asisten a sala? Los senadores del propio Partido Nacional; pero no lo digo yo, lo dijo el senador suplente del Partido Nacional Sebastián Da Silva, que además es vocero de los autoconvocados, que son apolíticos, claro está.

El senador se expresó de esta manera en su cuenta de Twitter: “No entiendo cómo se puede saludar a la paisanada en Tacuarembó, en la Patria Gaucha, y despreciarlos en el Palacio Legislativo. Vamos a votar esta medida con total frustración”.

Ahora bien, vamos a detenernos en algunos puntos: se pide bajar el costo del Estado, vieja consigna neoliberal, se exige terminar con los subsidios, se dice sin ningún tipo de escrúpulos que el Mides mantiene vagos, que hay que eliminar las políticas sociales. El presidente de la

Asociación Rural, Pablo Zerbino, dijo: “Hay que deshacer las políticas sociales, que son las que nos están complicando”. Y la pregunta que me hago y que muchos nos hacemos es la siguiente: ¿eliminar las políticas sociales significa que hay que dejar de subsidiar al agro? Porque en el 2017 el Estado subsidió con U\$S329.000.000 al sector, sí, U\$S329.000.000 del dinero de todos los uruguayos fue para subsidiar el sector agropecuario, algo así como más del triple del presupuesto del Mides.

Entonces ¿hay que eliminar las políticas sociales para todos o solo para los pobres? ¿Bajar el costo del Estado, eliminar todas las políticas sociales? ¡Ah no! Solo las políticas sociales que beneficien a los pobres, a los más humildes y a los más desprotegidos. Ese es el tipo de mensaje, ese es el modelo de país que la derecha quiere para el Uruguay, porque subsidiar al sector agropecuario es una política social.

Recordemos que tenemos el récord de exportación de ganado faenado y en pie, récord histórico, ahora el Estado —o sea todos nosotros— ha invertido U\$S80.000.000 para financiar el sistema de trazabilidad, sistema que hace posible tener hoy día esos récords de exportaciones de ganado y carnes.

EDIL ANCHETA.- ...ampare en el uso de la palabra...

EDIL ANTONINI.- Por ese sistema se han conseguido mercados a los que nunca antes se había podido acceder...

PRESIDENTE.- Señores ediles, por favor.

EDIL ANTONINI.- No importa, presidente...

PRESIDENTE.- ¿Podemos amparar en el uso de la palabra al señor edil?

EDIL ANTONINI.- Yo hablo más alto si quiere.

PRESIDENTE.- Yo sé que usted habla más alto.

EDIL ANTONINI.- ¿Esto es una política social? ¿Hay que recortarla o solo eliminamos subsidios para las madres solas con hijos a cargo?

La devolución del IVA del gasoil a los productores lecheros, arroceros, hortifrutícolas, cítricas y flores que tributan por Imeba, ¿eso no es una política social? A los que tributan por IRAE ya se les devolvía desde el 2008.

La industria láctea recibe un 15% de beneficio sobre los cargos por la energía consumida. ¿Esas no son políticas sociales subsidiadas por todos? De lo que no hablan y lo que no dicen es que el gran cambio que ha enfrentado el agro tiene que ver con la formalización impositiva y con la existencia de mayores controles y no con ningún aumento de la carga tributaria; el agro no tiene una presión mayor que otros sectores, en realidad tiene menos que la industria y el negocio por ejemplo.

El gran tema de la derecha son las conquistas sociales de los trabajadores, esos derechos a los que se refieren como “una pesada mochila” y sumado uno más uno, más uno y más uno, nos llevan claramente a una cuestión de clase, a la eterna contradicción oligarquía-pueblo y tanto más violentos se pondrán cuanto más amenazados se vean de ser objetos de procesos tendientes a la distribución de la riqueza y ante las mejoras en el acceso a los derechos de los más humildes. No vaya a ser cosa que reclamen mucho quitándole privilegios que no están dispuestos a ceder.

Desconocen el hecho, por ejemplo, de que entre el 2005 y el 2017 más de tres mil familias de productores familiares y asalariados rurales se convirtieron en colonos, accediendo a tierras que ahora trabajan; antes las tierras de colonización las obtenían otros: senadores, intendentes y otros que las explotaban, las explotan, pero no las trabajan y hasta hoy se mantienen.

En definitiva, tampoco hablan del efecto del arrendamiento de la tierra o de los costos de los servicios de comercialización, los intermediarios sobre la rentabilidad y la competencia ni dicen quiénes se han favorecido enormemente con los procesos de distribución de las rentas

agropecuarias tras el crecimiento y desarrollo de los últimos quince años. (m.g.g.)

Existe virulencia y falta de respeto hacia las instituciones y hacia el propio presidente de la República, un presidente que él mismo convoca al diálogo y se sienta a la mesa de negociación, un presidente que fue agredido e insultado por quienes dicen querer un solo Uruguay. Son los mismos que ayer en San José abucheaban y destrataban a un trabajador al grito de “¡Andate a Cuba a reclamar tus derechos, cornudo!”, mientras lanzaban una bomba de estruendo en la carpa que estaba llena de gente, la mayoría niños de escuela. Eso sí, después se fueron afuera tranquilamente a cantar el Himno.

Nosotros no queremos un solo Uruguay para unos pocos, queremos un Uruguay para todas y todos, incluidos ellos, sus hijos y sus nietos, ¡para todos! Así que también respondemos: “Nos vemos en las urnas”.

¿Puedo dar destino a mis palabras?

PRESIDENTE.- Sí, está en su derecho.

EDIL ANTONINI.- A la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, a la Mesa Intersindical de Maldonado, a los diputados del departamento y al senador Daniel Garín.

PRESIDENTE.- Martínez, ¿para agregar un destino?

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Si el compañero edil me lo permite, a la Cámara Empresarial de Maldonado, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural del Uruguay y al Congreso Nacional de Ediles.

EDIL ANTONINI.- No hay problema.

PRESIDENTE.- Señor edil Varela.

EDIL VARELA.- A la Mesa Nacional de “Un solo Uruguay” y a la Facultad de Psicología.

EDIL ANTONINI.- Si el edil desglosara los destinos..., el cómico no se lo acepto, el otro sí.

PRESIDENTE.- Yo les reitero: a veces parecemos una clase de tres años de la escuela y es la Junta Departamental, a todos les pido colaboración.

EDIL ANTONINI.- No le puedo aceptar que me diga a la Facultad de Psicología; a la Mesa Nacional no tengo ningún problema.

PRESIDENTE.- Señor edil, estamos hablando en forma genérica. Lo desglosa, le acepta uno y el otro no.

Ancheta, para agregar un destino.

EDIL ANCHETA.- Ya está.

PRESIDENTE.- Están a consideración los destinos solicitados por el señor edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo.

(Murmullos).

Señores ediles. Edil Ancheta, es reiterativo, les pido colaboración. Hay gente que está mirando esta sesión y creo que merece el respeto de todos nosotros también.

Continuamos con el orden del día. **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS
POR LA MESA AL DÍA 06 DE ABRIL DE 2018. BOLETÍN
N° 05/2018. Expedientes que pasaron a**

estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0710/16.- EDIL SR. ADOLFO VARELA presenta proyecto de Ordenanza denominada "Plan Maldonado Trabaja", sobre Plataformas Digitales de Transporte Privado operadas por Empresas de Redes de Transporte. (Inf. Com. Legislación, Com. de Nomenclatura y Tránsito y Transporte y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0020/2018.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES S/ información relacionada con artistas emergentes del Departamento. (Vuelto Inf. IDM pasa Com. Cultura).- EXPTE. N° 0141/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL remite proyecto de Decreto relativo a régimen especial de facilidades tributarias. (Coms. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y Legislación por su orden).- EXPTE. N° 0286/2/15.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL remite proyecto de Decreto para regularizar obras sin permiso de construcción. (Coms. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y Legislación por su orden).- EXPTE. N° 0142/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para desafectar del dominio público y enajenar el padrón 10114 de Punta del Este. (Coms. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y Planeamiento y Ordenamiento Territorial por su orden).- EXPTE. N° 0143/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL remite proyecto de Decreto incentivo a la construcción de unidades en propiedad horizontal. (Coms. Obras Públicas y Legislación por su orden).- EXPTE. N° 0144/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL remite proyecto de Decreto referente exoneración contribución inmobiliaria para jubilados y/o pensionistas. (Coms. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y Legislación por su orden).- EXPTE. N° 0145/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para enajenar a título oneroso la fracción "Yb" del padrón 29.466, manzana 2.433 de Maldonado, a favor de la Cooperativa gestionante. (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones por su orden).- EXPTE. N° 0146/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para enajenar a título oneroso la fracción "Xb" del padrón 29.466, manzana 2.433 de Maldonado, a favor de la Cooperativa gestionante. (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones por su orden).- EXPTE. N° 0147/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para enajenar a título oneroso la fracción "R" del padrón 29.466, manzana 2.433 de Maldonado, a favor de la Cooperativa gestionante. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones por su orden).- EXPTE. N° 0148/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para enajenar a título oneroso la fracción "Ya" del padrón 29.466, manzana 2.433 de Maldonado, a favor de la Cooperativa gestionante. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones por su orden).-EXPTE. N° 0149/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para enajenar a título oneroso la fracción "Xa" del padrón 29.466, manzana 2.433 de Maldonado, a favor de la Cooperativa gestionante.

(Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones por su orden).- EXPTE. N° 0152/2018.- MARIO GOICOECHEA BONET S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0153/2018.- MAFORD S.A., su consulta sobre viabilidad de finalizar y ampliar obra en Maldonado. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0154/2018.- TANIA CABRERA, su consulta sobre viabilidad de construir en José Ignacio. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0164/2018.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE QUITAS Y ESPERAS plantean la pronta consideración de varios proyectos elevados por la Intendencia Departamental. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0166/2018.- EDILES DARWIN CORREA Y (S) GABRIELA CAMACHO S/ se designe la Casa de la Cultura de Piriápolis con el nombre de Maestro y Profesor Omar Delfante Hills. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0167/2018.- FERNANDO GOLDSMAN S/ se declaren de Interés Departamental las actividades de la XI Edición del Festival CINE DEL MAR Un Cine del Mercosur, que se realizará del 11 al 15 de julio de 2018 en Punta del Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0168/2018.- MARIO LAMPROPULOS Y OTRO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades del XXVI Congreso Internacional SLAOT, a desarrollarse entre los días 11 y 13 de abril del corriente año en Punta del Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0169/2018.- HEBERT I. BARRIOS S/ se declaren de Interés Departamental las actividades de la VII Edición del Festival Internacional de la Canción - Punta del Este 2018, a realizarse los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2018 en dicha ciudad. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0172/2018.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES S/ información al Cuerpo, referente a la Reglamentación sobre hostigamiento laboral. (Com. Legislación).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0412/2017.- EDIL LOURDES ONTANEDA S/ cambio de nombre de la calle Buchental de Pueblo Obrero en Piriápolis, proponiendo el de José Germán Araújo. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. IDM).- EXPTE. N° 0824/2017.- EDILES EVA ABAL Y (S) JUAN AGUSTONI proponen el nombre de "Julia Pereira Álvarez" para designar el Estadio Municipal de Aiguá. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. IDM).- EXPTE. N° 0155/2018.- EDILES FERMÍN DE LOS SANTOS Y LEONARDO DELGADO S/ a la Intendencia Departamental reiteración de Pedidos de Informes gestionados por expedientes electrónicos Nos. 2018-88-02-00003, 2018-88-02-00004 y 2018-88-02-00007. (IDM).- EXPTE. N° 0156/2018.- EDILES FERMÍN DE LOS SANTOS Y LEONARDO DELGADO S/ información de la Intendencia Departamental, referente a los Centros CAIV y Fundación A Ganar. (IDM).- EXPTE. N° 0157/2018.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ información de la Intendencia Departamental, relacionada al Eco Parque Metropolitano del Humedal de los Arroyos Maldonado y San Carlos. (IDM).-EXPTE. N° 0161/2018.- EDIL LOURDES ONTANEDA, sus puntualizaciones sobre el transporte escolar. (IDM).- EXPTE. N° 0170/2018.- EDIL EDUARDO ANTONINI, su planteamiento respecto a inquietud de vecinos del Barrio Lausana. (IDM).- EXPTE. N° 0171/2018.- EDIL EDUARDO ANTONINI, su planteamiento respecto a inquietud de vecinos del Barrio Altos del Pinar. (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0766/16.- EDILES FERMÍN DE LOS SANTOS Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ información de la Intendencia Departamental, referente a la solicitud de la sala de conferencia del 5to piso para la realización del Congreso Nacional de profesores de Historia. (Vuelto inf. IDM Gestionantes).- EXPTE. N° 0766/1/2016.- EDILES LEONARDO CORUJO Y (S)

FEDERICO MARTÍNEZ reiteran pedido de informe gestionado por Expte. 0766/16 E.E. 2016-88-02-00962. (Vuelto inf. IDM se adjunta al Expte. 0766/16. Gestionantes).- EXPTE. N° 0701/2017.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental copia del E.E. 2016-88-01-17106, referente a Licitación Pública 43/2016. (Vuelto IDM Gestionante).- EXPTE. N° 0103/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ información de la Intendencia Departamental, referente a portal argentino de noticias INFOBAE. (Vuelto inf. IDM Gestionantes).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0421/16.- EDIL (S) SRA. SUSANA DE ARMAS, su planteamiento respecto a la necesidad de horno crematorio en la Necrópolis de Maldonado. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).- EXPTE. N° 0784/16.- EDIL ANDRES DE LEON, su planteamiento solicitando que las autoridades de Políticas Diferenciales y el Sr. Menéndez puedan concurrir a la Comisión de Higiene y Salud de este Cuerpo. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).-EXPTE. N° 0283/5/11.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ADJUDICACIONES S/ se remita a la Intendencia Departamental determinada documentación relacionada con el E.E. N° 2011-88-02-00302. (Ordenanza de Delivery) (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Archivo).- EXPTE. N° 0568/2017.- ALEJANDRINA MORELLI Y OTRA, su propuesta referente al libro "El otro Maldonado" de Susana Lischinsky. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0626/2017.- EDILES JOSÉ LUIS SÁNCHEZ Y (S) MARÍA JOSÉ MAFIO, su planteamiento referido al servicio de emergencia móvil, en varias zonas de Maldonado. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).- EXPTE. N° 0068/1/2017.- COMISIÓN VECINAL BARRIO LA FORTUNA, sus puntualizaciones respecto a la colocación de placa en homenaje a Antonio Lussich. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0679/2017.- EDIL (S) GUILLERMO MOROY, su planteamiento referente a la colocación obligatoria de chip identificador en perros. (Inf. Com. Higiene y Salud).- EXPTE. N° 0694/2017.- VECINOS DE PUNTAS DE MATAOJO plantean su oposición a carreras y prácticas de rally en dicha zona. (Inf. Coms. de Deporte y Juventud y de Turismo. Archivo).- EXPTE. N° 0695/2017.- EDILES WASHINGTON MARTÍNEZ, LOURDES ONTANEDA Y (S) CARLOS FLORES S/ se convoque a reunión extraordinaria a la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, a efectos de tratar situación generada en la Terminal de Maldonado. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).-EXPTE. N° 0741/2017.- EDIL (S) SUSANA DE ARMAS, sus puntualizaciones referente a la campaña del Liceo de La Barra, sobre la pesca de corvina negra. (Inf. Coms. Medio Ambiente y Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo. Archivo).- EXPTE. N° 0751/2017.- EDILES WASHINGTON MARTÍNEZ Y (S) ROBINSON GARCÍA plantean situación que afecta a trabajadores vinculados al transporte de pasajeros. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0782/2017.- EDIL (S) AMÉRICO LIMA, su planteamiento referente a cursos de jardinería y huertas familiares que dicta la Intendencia Departamental. (Inf. Com. Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo. Archivo).- EXPTE. N° 0801/2017.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE propone actualización del nomenclátor de la ciudad de San Carlos. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0017/2018.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES R/ proyecto denominado "Prevención y Seguridad Vial en la Educación". (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0158/2018.- COORDINADOR DE BANCADA DEL PARTIDO COLORADO comunica medida dispuesta por la referida Bancada. (Procédase de conformidad a lo solicitado. Archivo).-

EXPTE. N° 0537/1/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL comunica extensión del plazo para ampararse al Decreto 3973/2017. (Repartido a las Bancadas. Archivo).- EXPTE. N° 0173/2018.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES R/ integración de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Mesa Permanente, ejercicio set/2017- set/2018. (Repartido a Bancadas. Archivo).- EXPTE. N° TRÁMITE 10/2018.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución disponiendo un llamado interno para la provisión de un cargo vacante de Auxiliar de Servicio I OS4. (Pendiente en Secretaría).- VISTO: El Decreto N° 3964 Presupuesto Quinquenal de la Corporación, Ejercicio 2017 y siguientes, que fuera sancionado en definitiva el 25/7/2017. RESULTANDO: Que en dicha normativa se establece una reestructura de cargos y funciones del personal del Cuerpo. CONSIDERANDO: Que a partir de la provisión reciente del cargo de Encargado de Servicio, ha quedado vacante un cargo de 1(un) cargo de Auxiliar de Servicio I (OS4) del Escalafón Operativo en ese sector. ATENTO: A lo precedentemente expuesto; LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Efectuar un Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para la provisión de 1 (un) cargo de Auxiliar de Servicio I (OS4) del Escalafón Operativo del Sector Servicios entre los funcionarios que cumplan con los requisitos reglamentarios para postularse al mismo. 2º) Sigán las presentes actuaciones al Área de Recursos Humanos a los efectos de: a) se forme Expediente Trámite; b) se identifique a aquellos funcionarios que cumplan con los requisitos reglamentarios para postularse al Concurso; c) se les notifique y recabe su voluntad de postularse o no al mismo; d) establezca las Bases de dicho concurso en un todo de acuerdo a las normas vigentes en la materia. 3º) Habiéndose dado cumplimiento a los literales anteriores, vuelva a esta para continuar su tramitación.-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0407/2017.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO JULIO 2017 - JUNIO 2018. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- RESOLUCIONES T.C.R. Nos.: 727/18 Ratificar obs. reiteración de gastos IDM octubre/2017; 1008/18 Mant. obs. gasto Lic. Pública N° 05/17 (IDM) (Limpieza y barrido barrios de Maldonado); 1020/18 Mant. obs. gastos ampliación Lic. Pública N° 11/16 (IDM) (arrend. maquinaria vial); 1021/18 Mant. obs. gasto prórroga Lic Pública N° 06/2016 (IDM) (conservación espacios públicos); 1022/18 Mant. obs. gasto colaboración IDM con Jefatura de Policía de Maldonado, operativo de seguridad temporada 2017/2018. OFICIO T.C.R. N° 2200/18 No formular observación a trasp. entre objetos, dentro del Presupuesto vigente ej. 2017.-

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.-

Bancada del Partido Nacional comunica cambios a partir del 03/04/18 en las siguientes Comisiones: Medio Ambiente, Edil (S) Marcela Fernández suplente del Edil Santiago Pérez; Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Edil (S) Américo Lima suplente del Edil Luis Artola y Edil Stephanie Braga suplente del Edil Alexandro Infante; Descentralización Edil (S) Américo Lima suplente del Edil Damián Tort.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- **Nota del edil Federico Martínez** planteando **inquietud de vecinos de paraje Marcos Bay** por el deterioro del camino de ingreso ocasionado por el tránsito de camiones, no permitiendo el adecuado acceso de vehículos de pequeño porte, por lo que se solicita su reparación desde la intersección con el ex camino nacional hasta la finalización del mismo.

Destinos: Intendencia Departamental, Dirección General de Obras y Talleres, Municipio de San Carlos, prensa en general.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente, para solicitar prórroga de hora, después de las doce, por una hora más.

PRESIDENTE.- Moción de orden. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Continuamos.

SECRETARIA.- **Nota de la edil Marcela Fernández, en uso de la banca, trasladando reclamo de vecinos** solicitando el **arreglo de garitas de ómnibus ubicadas en Avenida Lussich esquina Colibríes y esquina Turmalina** . (g.t.d.)

Destinos: Intendencia Departamental, Dirección General de Tránsito y Transporte.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Continuamos.

SECRETARIA.- **Expediente N° 155/2018:** ediles Fermín de los Santos y Leonardo Delgado solicitan **reiteración de pedidos de informes** gestionados con anterioridad referentes a las Licitaciones Nos. 2/2018 y 33 y 34/2017.

PRESIDENTE.- Está a consideración. Que se vote, solicitan.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 155/2018) **RESOLUCIÓN N° 48/2018 Visto:** El Expediente N° 155/2018 de autos, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por E.E. 2018880200003 referido a la Licitación 2/2018 Contratación de fuegos artificiales, cuyas copias se adjuntan, al no haberse recibido información. 2º) Remítase copia de la versión taquigráfica de lo tratado sobre este asunto y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 155/2018) **RESOLUCIÓN N° 49/2018 Visto:** El Expediente N° 155/2018 de autos, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por E.E. 2018880200004 referido a las Licitaciones Abreviadas 33/2017 y 34/2017 Adquisición de especies arbóreas, cuyas copias se adjuntan, al no haberse recibido información. 2º) Remítase copia de la versión taquigráfica de lo tratado sobre este asunto y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 155/2018) **RESOLUCIÓN N° 50/2018 Visto:** El Expediente N° 155/2018 de autos, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por E.E. 2018880200007 referido a la Dirección de Género de la Intendencia, cuyas copias se adjuntan, al no haberse recibido información. 2º) Remítase copia de la versión taquigráfica de lo tratado sobre este asunto y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos**, ediles **María del Rosario Borges y Susana de Armas**, solicitan se eleve a

la Dirección de Higiene y Medio Ambiente, a Espacios Públicos y a Aseo Urbano de la Intendencia, su inquietud relativa al **uso indebido de la Plaza de Maldonado.**

PRESIDENTE.- Está a consideración.

Que se vote, solicitan.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SECRETARIA.- Nota de la **Comisión de Asuntos Internos** solicitando la **inclusión** de los siguientes asuntos en la noche de hoy:

Expediente N° 168/2018

: Mario Lamprapolus y otro solicitan

se declaren de interés departamental las actividades del XXVI Congreso Internacional SLAOT, a desarrollarse entre los días 11 y 13 de abril del corriente año

□ t

iene informe de la Comisión de Asuntos Internos□ y el

Expediente N° 174/2018:

Eduardo Rímolli solicita

denominación de calles de Parque Burnett.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Tenemos que votar la urgencia de estos asuntos. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Tenemos que darle un lugar en...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Al final del orden del día.

PRESIDENTE.- Al final del orden del día. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Washington Martínez.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Presidente, hubo un momento acá en que se votó una nota de una persona que no está en sala; pedí, pero se ve que no me vio, y no sé ni si estaba firmada por otro edil, nada, no...

PRESIDENTE.- Le van a aclarar por Secretaría.

SECRETARIA.- Esa nota fue presentada en la sesión anterior y la edil estaba en sala, por eso dije "en uso de la banca en el momento de la presentación".

PRESIDENTE.- ¿Está claro?

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Garlo, ¿había pedido la palabra?

(Dialogados en la Mesa).

Me dicen que la edil Lourdes Ontaneda había pedido primero la palabra, así que, por eso y porque es una dama, se la vamos a dar primero.

EDIL ONTANEDA.- En virtud, señor presidente, de que aquí en esta sala se había hecho la solicitud pero todavía no hay resultancia del heraldo municipal, queremos que se envíe una minuta al Ejecutivo departamental a bien de que la Dirección competente, o sea, Hacienda, haga un estudio sobre el valor de las licencias de conducir □ en todas las categorías□ que se extienden a enfermos que padecen diabetes.

Dado que se cobra como si fuera una licencia que se otorga por diez años y realmente solamente se está extendiendo por tres años, me parece que es importante que esta Junta analice el tema y enviemos la solicitud a la Dirección de Hacienda para que estudie esta situación, porque realmente, no solamente la gente se siente vulnerada por su enfermedad sino también por el costo de la licencia de conducir ya que, en realidad, se la está discriminando al momento de cobrarle lo mismo que una licencia entera por diez años.

Entonces, solicitamos que, por lo menos...

PRESIDENTE.- Señora edil...

EDIL ONTANEDA.- Sí.

PRESIDENTE.- No se había coordinado nada de este tema, si usted lo quiere plantear debemos votar la urgencia del mismo para incluirlo en el orden del día.

EDIL ONTANEDA.- Me parece importante tratarlo, porque hay una cantidad de gente que está afectada con esto. (dp)

PRESIDENTE.- Perdón. Discúlpeme. No se planteó en la reunión de coordinadores el tratamiento de este tema en el día de hoy. O sea que, si lo queremos tratar, deberíamos votar la urgencia e incluirlo en el orden del día.

EDIL ONTANEDA.- Lo coordinamos para el orden del día de la semana que viene.

PRESIDENTE.- Bueno. Me parece mejor. Perfecto.

EDIL ONTANEDA.- Gracias.

PRESIDENTE.- Edil Garlo.

EDIL GARLO.- Gracias, presidente.

Quiero plantear dos cosas. En primer término, quiero solicitar fecha para realizar una **exposición**.

PRESIDENTE.- Primero tiene que decir el nombre de la exposición para votarla y después fijamos la fecha.

EDIL GARLO.- Efectivamente. “**¿Hacia dónde va Maldonado?**”.

PRESIDENTE.- Está a consideración la exposición solicitada por el edil Garlo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 15 en 29, afirmativo.

¿Qué fecha tenemos...?

(Dialogados en la Mesa).

Desde el 15 de mayo en adelante...

EDIL GARLO.- 15 de mayo.

PRESIDENTE.- Debemos votar la fecha. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse...

EDIL GARLO.- Si la exposición ya fue votada, ¿por qué se vota la fecha?

PRESIDENTE.- Porque corresponde votar la fecha.

EDIL GARLO.- ¿Así está...? Me llama la atención...

PRESIDENTE.- Sí, señor.

SE VOTA: 17 en 30, afirmativo.

EDIL GARLO.- En segundo término quisiéramos hacer uso de nuestro derecho de plantear un **pedido de informes**

a la Intendencia respecto a un tema que se trató hoy en sala, en función de la Resolución N° 4.613 del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 28 de diciembre de 2016, en la que se establece, en el Considerando 2º, que “en reiteradas ocasiones y diferentes contrataciones con la fundación 'A ganar' se solicitó información para mejor proveer por parte de este Tribunal sin que la misma haya sido proporcionada por la Intendencia de Maldonado, en violación de lo dispuesto por el artículo 116 del Tocañ”.

Queremos preguntarle al señor intendente si se han desarrollado los procesos disciplinarios que establece el artículo 116 del Tocañ en función de estas actuaciones vinculadas a la fundación “A ganar”. La pregunta concreta es si se está dando cumplimiento a la observación, al llamado de atención realizado por el Tribunal de Cuentas, para encontrar al responsable dentro de la Intendencia de que el Tribunal de Cuentas no haya recibido la información solicitada.

Por otro lado, en el mismo pedido de informes queremos consultar sobre el cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones de la licitación N° 30/2016 en sus artículos 23, 24 y 26, referidos a la obligación del adjudicatario de concurrir a firmar el contrato, siendo requisito de perfeccionamiento del mismo, la eventual revocación de la adjudicación por no hacerlo □ o sea, por no firmarlo□ y en lo que refiere al seguro contra todo riesgo, siendo beneficiaria la Intendencia.

Así que ese sería el pedido de informes.

PRESIDENTE.- Muy bien. Es de trámite. Así se dispondrá.

EDIL GARLO.- Gracias.

EDIL MATTEU.- Presidente...

PRESIDENTE.- Osvaldo Matteu.

EDIL MATTEU.- Para pedir **fecha** para realizar una **exposición**.

PRESIDENTE.- Sí, señor. ¿Cuál es el nombre de la exposición?

EDIL MATTEU.- “**Maldonado progresa**”.

PRESIDENTE.- Está a consideración la exposición solicitada por el señor edil.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Desde el 15 de mayo en adelante, señor edil.

EDIL MATTEU.- Sí...

PRESIDENTE.- ¿15 de mayo?

(Asentidos).

15 de mayo es la fecha. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Continuamos.

Edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Señor presidente, para solicitar **fecha** para realizar una **exposición. “Parque industrial Pan de Azúcar”**.

A ver si hay alguna fecha para abril, por favor...

PRESIDENTE.- No. No hay fechas para abril.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Seguro?

PRESIDENTE.- Sí. Estamos dando a partir del 15 mayo. Pero primero vamos a votar la exposición, ¿le parece?

EDIL DE LOS SANTOS.- La fecha más próxima, por favor...

PRESIDENTE.- Primero vamos a votar la exposición. ¿Estamos de acuerdo?

EDIL DE LOS SANTOS.- Bueno...

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos. (a.g.b.)

PRESIDENTE.- 22 de mayo es la primera fecha. 22 de mayo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

¿No hay más anotados?

Damián Tort.

EDIL TORT.- Para solicitar fecha para una **exposición**, presidente.

PRESIDENTE.- Sí, diga el título.

EDIL TORT.- “Recuperación de espacios públicos”.

PRESIDENTE.- “Recuperación de espacios públicos”. Está a consideración la exposición solicitada.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

¿22 de mayo o más adelante?

EDIL TORT.- 22 de mayo está bien.

PRESIDENTE.- Vamos a votar la fecha, por favor. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Damián Tort nuevamente.

EDIL TORT.- Presidente, es para pedir para hacer un reconocimiento.

PRESIDENTE.- Lo puede pedir... Lo pasamos por la coordinación, ya lo hablamos.

EDIL TORT.- ¿Lo coordinamos entonces para la semana que viene?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL TORT.- Perfecto.

PRESIDENTE.- Es el criterio que hemos tomado hasta este momento.

EDIL DE LEÓN.- Criterio del partido de gobierno.

PRESIDENTE.- No hay más anotados, continuamos con el orden del día.

ASUNTOS VARIOS.

Tiene la palabra la edil Magdalena Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente: vamos a solicitar votar el criterio para poder tratar en conjunto los informes de los expedientes del numeral 1 al 5, que son regularizaciones.

PRESIDENTE.- Solicitan votar en conjunto del numeral 1 al 5. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Ponemos a consideración los primeros cinco expedientes del orden del día.

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Hay que leer las carátulas primero.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 714/2017: Androlis S.A. solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

EXPEDIENTE N° 808/2017: Silvia Beatriz Oliva solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 152/2018: Mario Goicoechea Bonet solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.

EXPEDIENTE N° 6/2018: Evelyne Nury Gouverner solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 54/2018: José Aispurú solicita permiso para regularizar obra en Faro de José Ignacio.

PRESIDENTE.- Están a consideración.

UN EDIL.- Que se vote, presidente.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 714/2018) **RESOLUCIÓN N° 51/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 1954 Manzana N° 367) de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 808/2017) **RESOLUCIÓN N° 52/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 6878 Manzana N° 590) de la Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Tanto la invasión de retiro frontal como las aberturas existentes a menos de 3m de la medianera tendrán carácter de precario y revocable sin derecho a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 152/2018) **RESOLUCIÓN N° 53/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 1328 Manzana N° 471) de la Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS y FOT aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal y la permanencia de las aberturas a menos de 3m de la medianera guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 006/2018) **RESOLUCIÓN N° 54/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 11508 Manzana N° 716) de la Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento que incremente el porcentaje del FOS y FOT aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 054/2018) **RESOLUCIÓN N° 55/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Unidad 001 del Padrón N° 264 Manzana N° 31) de la Localidad Catastral Faro de José Ignacio, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, condicionado a que no se aumente el número de unidades en la propiedad horizontal. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 3º) El

Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente: vamos a solicitar votar el criterio para poder tratar en conjunto los informes de los expedientes de autorización para enajenar... Los de las cooperativas. Por supuesto solicitamos que se lean las carátulas.

Serían los del numeral 6 al 11.

PRESIDENTE.- Ponemos a consideración el criterio de votar en conjunto los informes de los expedientes del numeral 6 al 11.

EDIL ANTONINI.- Presidente, no estaba coordinado.

PRESIDENTE.- No. Se está planteando.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 18 en 30, afirmativo.

Leemos las carátulas.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 0133/2018: Intendencia Departamental solicita anuencia**

para enajenar a título oneroso fracción S del padrón N° 29.466, manzana N° 2.433 a favor de la cooperativa gestionante.

EXPEDIENTE N° 0145/2018: Intendencia Departamental solicita anuencia para enajenar a título oneroso la fracción “Yb” del padrón N° 29.466, manzana N° 2.433 de Maldonado a favor de la cooperativa gestionante.

EXPEDIENTE N° 0146/2018: Intendencia Departamental solicita anuencia para enajenar a título oneroso la fracción “Xb” del padrón N° 29.466, manzana N° 2.433 de Maldonado a favor de la cooperativa gestionante.

EXPEDIENTE N° 0147/2018: Intendencia Departamental solicita anuencia para enajenar a título oneroso la fracción “R” del padrón N° 29.466, manzana N° 2.433 de Maldonado a favor de la cooperativa gestionante. (a.f.r.)

EXPEDIENTE N° 0148/2018: Intendencia Departamental solicita anuencia para enajenar a título oneroso la fracción “Ya” del padrón N° 29.466, manzana N° 2.433 de Maldonado, a favor de la cooperativa gestionante.

EXPEDIENTE N° 0149/2017: Intendencia Departamental solicita anuencia para enajenar a título oneroso la fracción “Xa” del padrón N° 29.466, manzana N° 2.433 de Maldonado, a favor de la cooperativa gestionante.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Tort.

EDIL TORT.- Quiero que conste en actas que me retiro de sala por estar vinculado con el tema.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Están a consideración los expedientes...

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, edil "Marita" Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Por una aclaración. Se mencionaron los padrones, pero no las manzanas de los padrones.

SECRETARIA.- Las fracciones que se leyeron, en todos los casos, son del padrón N° 29.466 de la manzana N° 2.433 de Maldonado.

PRESIDENTE.- ¿Está aclarado?

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Sí.

EDIL GUERRA.- ¿Me permite, presidente? Es para referirme al tema.

PRESIDENTE.- Sí, está a consideración.

EDIL GUERRA.- Estos expedientes los hemos firmado y, por lo tanto, los vamos a votar. Pero queremos dejar constancia de algunas situaciones. La primera es en lo que refiere a una desprolijidad en el tratamiento.

Se nos comunicó, vía mail, ayer a las 14.00 horas, que estaban los seis expedientes, voluminosos ellos, para una reunión el mismo día a las 20.00 horas. Fue imposible estudiarlos,

pero los firmamos y los estamos votando por dos razones: la primera porque está vinculado a la posibilidad de solución habitacional para cooperativas de trabajadores; la segunda, porque en esa reunión solicitamos, o planteamos, que si las cooperativas salen sorteadas, cuando tengan que hacer el pago que se estipula a la Intendencia, ese dinero, esas cifras, fueran al Fondo de Gestión Territorial, que es de donde surgió el dinero a través del cobro del retorno por mayor valor para comprar dicho terreno hoy fraccionado.

Pero más allá de la desprolijidad que marcamos, el tema es que el no estudio no nos da seguridad de que esté todo en el orden formal y legal que se necesita. Y no nos da seguridad porque no lo pudimos leer, pero no solo leerlo..., en lo personal no soy ni escribano ni arquitecto, por lo que muchas veces tengo que buscar asesoramiento sobre dudas que me pueda plantear el estudio del expediente. Y esto tiene que ver porque, si hay irregularidades, quizás sí y espero que no, pero quizás eso no sea tenido en cuenta, de acuerdo a las exigencias que hace el Ministerio para que la cooperativa entre en el sorteo.

Pese a eso, que podría hacer no votarlo, decidimos votarlo igual. Pero queremos dejar la salvedad de que puede suceder esa situación. Y desde el Frente Amplio y desde Cabildo no tenemos seguridad de que esté todo correcto.

De todas formas, como el tema de la vivienda es para nosotros fundamental y estratégico, y mucho más el de la vivienda social, acompañamos esta situación. (c.g.)

También en el desarrollo de ese día quedaron establecidos algunos aspectos que compañeros de bancada vieron, por ejemplo en cuanto a la relación de los terrenos, la Intendencia y el Ministerio de Vivienda, que no estaba en lo que se resolvía.

Por eso queremos dejar esta constancia de que hemos actuado de esta forma y tener la tranquilidad de que lo hacemos con un sentido político y con dudas en cuanto a lo formal, a lo legal, a las exigencias que hace el Ministerio para que realmente se puedan cumplir las expectativas que tienen los trabajadores, las organizaciones cooperativas que han formado y poder entrar a solucionar un tema, como es ni más ni menos que el de la vivienda.

Queríamos dejar constancia de eso, señor presidente, pese a la firma y al voto afirmativo que vamos a dar a estos expedientes.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Para referirse al tema tiene la palabra el edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a lo que decía recién mi compañero Federico Guerra en cuanto a la desprolijidad con que fue presentado a los legisladores que estamos en la Comisión de Presupuesto y Planeamiento, que en definitiva fueron las dos Comisiones que trataron ese día estos expedientes, porque no hubo tiempo ni siquiera de leerlos. No estoy diciendo, como decía muy bien él, de hacer alguna consulta por alguna duda. O sea, fue una cuestión de muy poco tiempo este tema, cómo fue presentado.

Después, quiero poner en valor que estas tierras son las mismas que se cuestionaron en el período pasado cuando el Frente Amplio en el Gobierno decidió comprarlas. Y allí, desde el Partido Nacional recuerdo con claridad hasta quiénes fueron, no los voy a nombrar porque no tenemos por qué hacerlo [redacted], recuerdo que en general se oponían a la compra de estas tierras, donde hoy estamos dando la posibilidad cierta, si todo se encamina como debe, de que los vecinos tengan la posibilidad de acceder a su vivienda, lo que no es nada menor, porque todos luchamos para cubrir esa necesidad, casi que derecho humano que está establecido en la Constitución de la República. Por lo tanto, la posibilidad es algo que nos alegra.

Pero hay otra cosa que quiero que quede también en la versión taquigráfica. El Frente Amplio en su período urbanizó ciento treinta solares. Urbanizar quiere decir que allí estaban instalados todos los servicios, vale decir UTE, OSE, se hicieron hasta las pluviales, y hoy nos encontramos con que estas tierras que se pueden dar en el futuro a las cooperativas no tienen ningún servicio. Por lo tanto, el fraccionamiento, no se puede llevar adelante y la responsable y el responsable de poner los servicios en esa tierra es el dueño, en este caso la Intendencia. O sea que, llegado el momento, quien va a tener que colocar los servicios para que se fraccione

esa tierra va a ser la Intendencia Departamental de Maldonado.

Gracias presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Para referirse al tema tiene la palabra el edil Washington Martínez.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- No voy a ser reiterativo, también me apena mucho no haber podido estudiar los expedientes como lo hacemos siempre, fue a demasiada velocidad.

Me apenaría que esto tuviera un retroceso, que no quedara más que en una ilusión de acceder a las tierras, y que la gente, estas cooperativas que están aquí hoy no puedan hacerse de la tierra. Me preocupa que quedemos en falso y que cuando pase lo que decía acá el compañero del tema servicios, como lo es el saneamiento, se nos diga que la Junta no cumplió con lo que tiene que hacer, que es controlar.

Aquí estamos, somos ediles que llevamos el control, como lo dijo Guerra, no sabremos sobre el tema, pero nos asesoramos, pero ha sido imposible asesorarse desde las 14:00 horas, en que la mayoría estamos trabajando, para llegar a las 20:00.

Y evidentemente que está el voto para llevar adelante esta noche que las cooperativas se hagan de la tierra, pero queremos remarcar que no tuvimos el tiempo suficiente para hacer el análisis de la documentación. (k.f.)

Gracias.

PRESIDENTE.- Para referirse al tema, tiene la palabra la edil Magdalena Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Gracias, presidente.

A ver, según lo que tengo entendido, la gente que representa a las cooperativas recorrió todas las bancadas de esta Junta Departamental. Allí se nos explicó y supongo que también se les ha explicado al resto de las bancadas la urgencia que los propios interesados tenían para que nosotros tratáramos este tema, ya que tenían hora no recuerdo si el 20 o el 21 de este mes en OSE justamente para solicitar los servicios, en este caso el servicio de saneamiento.

Lo que estamos votando ahora no es “las cooperativas hagan el trámite”, sino y estaría bueno que se volviera a leer la carátula la anuencia para enajenar a título oneroso las distintas fracciones. Nosotros estamos autorizando al Ejecutivo a vender estas fracciones, no estamos autorizando ni al fraccionamiento en sí mismo, ni que las cooperativas estén bien formadas o mal formadas, o falten papeles o sobren papeles. Vamos a leer lo que estamos votando.

Entonces: acá estamos votando la anuencia para enajenar a título oneroso estos padrones, justamente para que siga el procedimiento, para que se pueda autorizar el fraccionamiento, que no está autorizado todavía.

Pero, además, tengamos un poco de memoria: estos terrenos forman parte de aquel famoso fraccionamiento que no tenía expediente en la Intendencia, al que se le habían dado los servicios cuando no se lo podía hacer, ya que era rural. Nosotros pedimos por favor que viniera un expediente para poder tratarlo, y fue este Gobierno departamental el que, con una política de vivienda que obviamente seguimos saludando, le dio forma esto. Acá en esta Junta ya agotamos el pasaje de estos terrenos de rural a urbano, justamente para que la gente pueda...

(Murmullos).

Por favor, presidente ¿me ampara en el uso de la palabra?

PRESIDENTE.- Ediles, vamos a amparar a la edil en el uso de la palabra.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Justamente para que la gente pueda comprar y hacer esto en lo que estamos ahora. Son pasos previos, porque hay que hacer las cosas prolijamente, y prolijamente se están haciendo.

Esto forma parte de una política de vivienda que no es solamente sacar los asentamientos y reubicarlos, no es solamente hacer los sorteos de Urbaneste y de los terrenos [que ya tuvieron su oportunidad días anteriores], sino que también es darles a los integrantes de las cooperativas la posibilidad de construir su propia casa.

Saludamos la política de vivienda que tiene este Gobierno, cuando en realidad [estamos cansados de decirlo] de esto no se tendría que ocupar el Gobierno departamental, sí el Ministerio de Vivienda; pero acá está la política de gobierno del Partido Nacional para ayudar a la gente a tener su propia vivienda.

Así que, presidente, con mucho gusto vamos a votar esta anuencia que nos están solicitando.

Gracias.

PRESIDENTE.- Para hacer uso de la palabra, edil Varela.

EDIL VARELA.- Muchas gracias, presidente.

Quiero decir varias cosas. Primero, como presidente de una de las Comisiones que trabajó en este expediente [soy el vicepresidente, pero me ha tocado actuar como presidente], tengo que aclarar algunas cosas, más cuando se ha hablado de desprolijidades en el manejo de los expedientes y en el tratamiento que la Junta le dio a esto.

En primer lugar, es verdad que son expedientes que llegaron hace muy poco a la Junta Departamental [estaban en la Intendencia, tuvieron sus recorridos y llegaron hace muy pocos días], pero no es verdad que este trámite sea algo nuevo, novedoso, que no conozcamos lo que estamos haciendo, ya que tenemos bien claro que estamos vendiendo tierras; no estamos haciendo nada extraño. Sí podemos hablar de novedades o de cosas distintas a la hora de referirnos, por ejemplo, a la historia de esa tierra, que bien lo decía recién la edil preopinante.

En segundo lugar, cuando acá hablamos de desprolijidades, bueno, nos ganó el interés de los vecinos, qué le vamos a hacer... Vinieron a todas las bancadas, estuvieron con nosotros, con el partido de gobierno, y nos dijeron que tenían una urgencia con esto. La reunión fue un martes, al otro día fue la Integrada y ahora lo estamos votando acá. Que me hubiese gustado tener más tiempo, sí, siempre [como miembro de la bancada de gobierno he reclamado tiempo para estudiar determinados expedientes], pero en este caso nos ganó la solicitud de los vecinos y de las cooperativas, que están queriendo acceder a esto y tienen el tiempo contado. (m.r.c.)

Cuando se habló [hay que repetir lo que dijo la edil preopinante] de la responsabilidad de la Intendencia para dar servicios a esa tierra, parece que queremos mentir o desconocemos cosas, es responsabilidad del dueño sí, lo estamos vendiendo, va a cambiar de titular esa tierra.

Los servicios que se dieron antes en otra parte de ese padrón se dieron aunque no se podía. Esa tierra tenía un destino [tenemos que hablar del destino que tenía esa tierra] que era el realojo momentáneo, pero ahora se le dio otro destino, entonces, hoy, esta gente está pudiendo comprarla para quedarse ahí sin tener que hacer cosas momentáneas como las que se pretendió hacer antes. Hoy, los vecinos que han adquirido terrenos están pudiendo materializar sus aspiraciones y el Estado apoya que se construyan viviendas en ese lugar.

Cuando se cuestiona lo rápido que tratamos los expedientes, la razón es la urgencia que nos plantearon los vecinos y tenían razón.

Existieron dos planteos concretos de la oposición: uno fue [esas cosas de la vida, fueron planteos que hicimos en períodos pasados en trámites similares] exigir que si el Ministerio no cumplía, esas tierras volvieran a la Intendencia y no quedaran en la nada.

Otro planteo □ que fue el sector de Cabildo, que es real□ es el del retorno por mayor valor, que ese dinero fuera al fondo creado para la cartera de tierras. Edila Zumarán, ¿cuánto demoramos en darle una repuesta a eso? ¿Dos minutos?

EDIL S. de ZUMARÁN.- Dos minutos.

EDIL VARELA.- Dos minutos, no hubo ningún problema con eso.

Entonces, en estos expedientes no hay que buscarle el pelo al huevo. Había un tema de tiempo... Nos hubiese gustado estudiarlos más. En la Comisión hay escribanos □ algunos no son de nuestro partido y otros sí□ que podrían haber hecho un mejor estudio del que hicimos nosotros que no somos profesionales, pero nos ganó el tiempo, nos ganaron los vecinos y es por eso que hoy lo estamos aprobando y estamos festejando que vamos a cumplir con los vecinos, en tiempo y forma, para que este expediente sea aprobado y puedan seguir los trámites para poder concretar su vivienda.

Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Para referirse al tema tiene la palabra el edil Infante.

EDIL INFANTE.- Señor presidente, que hoy estemos en condiciones de poder poner a la venta estos terrenos para las cooperativas que nos visitan es lisa y llanamente por un trabajo que hizo el Partido Nacional, es consecuencia del trabajo del Partido Nacional. Acá el Frente Amplio no hizo nada; no urbanizó nada, no armó nada. No hizo nada.

Primero: cuando entramos en este período a la Junta Departamental no había expedientes sobre esa tierra.

Segundo: era tierra rural, el padrón 23.325 era un padrón rural; es imposible decir que urbanizamos un padrón que era rural.

Tercero: los vecinos de las cooperativas que nos acompañan hoy en las barras, ni en tres vidas iban a tener la posibilidad de comprar esa tierra para sus cooperativas, porque el Frente Amplio decía que lo había hecho momentáneamente para parar gente de los asentamientos. Esa fue la última explicación que dieron de por qué era rural y por qué no lo habían urbanizado: para parar gente de los asentamientos, como si fuera ganado, para dejarla un rato ahí y ver qué hacían con ellos después.

Así que este logro de hoy, esta adquisición que pueden hacer los vecinos, nos alegra. Es fruto del trabajo del Partido Nacional que cuando comenzó este período de gobierno —yo presido la Comisión de Planeamiento— comenzó urbanizando esa tierra. Luego de urbanizada se logró dividir en solares; hoy le estamos vendiendo a las diferentes cooperativas —son seis padrones urbanos que, como dije al principio, que sería imposible venderlos si fueran padrones rurales—. Así que no podemos entreverar la baraja de esa manera.

El Partido Nacional urbanizó esa tierra y hace posible que hoy seis padrones distintos se puedan vender a seis cooperativas diferentes; antes teníamos un padrón único y rural.

Pero también es extraño que digan que no hubo tiempo: si lo hicieron todo, si lo sabían todo, si lo habían hecho antes, ¿qué tenían que estudiar? Ya conocían todo. (m.g.g.)

El tema es que tenían que estudiar porque no conocían nada, porque el Partido Nacional hizo todo, urbanizó y arregló todo. No tenían ni idea de lo que había.

(Murmullos).

Obvio que no tenían ni idea.

Por otro lado, la gente de las cooperativas recorrió todas las bancadas —como decían los compañeros— y manifestaron la urgencia que tenían de entrar al predio o de poder adquirirlo, tal como lo exigía OSE, para que este ente pudiera entrar. Esa exigencia creo que vence el 20

o 21 de este mes.

Nos juntamos en una Comisión Integrada, Planeamiento y Presupuesto, en la cual estaban presentes los ediles del Frente Amplio. Todos tuvimos el mismo tiempo para ajustar detalles, tal como lo mencionó el compañero Varela; la gente de Cabildo también lo propuso. Es decir, el tiempo fue igual para todos. Todos nos juntamos en el plazo más breve que pudimos después de recibir la visita de las diferentes cooperativas, por lo que tampoco es una excusa.

La realidad es que hoy los vecinos de las cooperativas van a tener su tierra gracias al esfuerzo –solamente– del Partido Nacional y de los ediles de las Comisiones. Allí trabajaron también ediles del Frente Amplio, pero bajo la dirigencia del Partido Nacional y la Administración del Partido Nacional, que transformó unas tierras que eran un limbo en algo en donde hoy los vecinos van a poder construir su vivienda para lograr el sueño de la casa propia.

Nada más, señor presidente.

PRESIDENTE.- Para referirse al tema tiene la palabra la edil Lourdes Ontaneda.

(Murmullos).

EDIL ONTANEDA.- Señor presidente, dicen “ay, ay”, sí claro, porque el Partido Nacional parece que fue el que inventó todo, el que hizo la política de vivienda, el que resolvió todo y el que tiene la varita mágica.

Realmente nos asombra cómo se han apropiado de cosas que, en realidad... El Frente Amplio lo que no quiso fue, justamente, hacer política con la necesidad de la gente. Se hicieron las obras silenciosamente y se entregó lo que se tuvo que entregar y lo que se pudo entregar. No se olviden que nuestro Gobierno soportó el déficit que dejó la propia Administración de este mismo señor intendente. Por lo tanto, hay que decir las cosas claras.

Vamos a votar este expediente, señor presidente, dejando constancia expresa de que la Intendencia, cuando entregue estas tierras a sus propietarios □ que serán las seis cooperativas□, debe entregarlas saneadas. Cuando decimos saneadas queremos decir con agua, luz, saneamiento, calles abiertas y pavimentos firmes.

Eso es lo que transmitieron nuestros compañeros y creemos que es vital que quede constancia de que esta Junta Departamental vota y que esta bancada vota en consideración del plazo que tienen los vecinos para firmar acuerdos con otras instituciones y que se deben resolver. Pero que no los hagan responsables de lo que la Intendencia tiene que poner: luz, agua, saneamiento y calles con pavimento firme, que no quiere decir bitumen, pero sí calles abiertas y con pavimento, que no sea pasto como estamos acostumbrados a ver.

Esa es mi intervención, señor presidente, y quiero aclarar que las tierras tienen que estar saneadas para hacer la escritura, para vender; es algo que está estipulado en una ley nacional que nos rige desde el año 1936, que es la Ley de Centros Poblados y también por la nueva reglamentación de la Ley de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Por lo tanto, señor presidente, no es tan así que la Intendencia le está dando la anuencia y que no le exigimos nada. No; los vecinos no tienen que poner nada en esa tierra, lo único que tienen que hacer es pagar por cada uno de los terrenos.

Solicitamos ese pago que hacen los vecinos que vaya al fondo de reconversión territorial. (g.t.d.)

Queremos dejar asentado, que vamos a votar el expediente por la necesidad que tienen los vecinos, pero dejando esas cosas bien aclaradas.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien...

EDIL GARLO.- Una interrupción...

PRESIDENTE.- ¿Una interrupción? ¿Le permite?

EDIL ONTANEDA.- Sí, se la permito.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Garlo.

EDIL GARLO.- Gracias, compañera Lourdes.

Siguiendo la línea de lo que planteaba la compañera Ontaneda y de lo que ya plantearon algunos compañeros, en esta interrupción quería, brevemente — no pedí la palabra para no extenderme en el tiempo—, pedirles a las vecinas y a los vecinos que, así como nosotros vamos a asumir el compromiso, ellos sean muy recelosos de que la Intendencia cumpla, porque urbanizar una porción de tierra no significa cambiar la categoría del suelo de rural a urbano, sino que significa suministrar los servicios para que sea una urbanización, lo cual es muy distinto. Porque el cambio de categorización se hace en el papel, pero la urbanización se hace materialmente, en el terreno y eso es una diferencia sustancial.

Entonces, decir que se urbanizó porque se cambió la categoría del suelo es demagógico, ahí no hay urbanización. Habrá urbanización cuando, de una vez por todas, haya saneamiento, haya luminarias como corresponde, cuando los caminos estén abiertos, cuando se den las condiciones para que haya una urbanización y — como bien decía la compañera Ontaneda— la Ley de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente lo deja bien claro: de eso es responsable la Intendencia.

Por eso es que solicitamos a los vecinos y a las vecinas que sean recelosos de ese proceso. Nosotros, desde esta Junta, desde esta bancada del Frente Amplio, vamos a seguir ese proceso con mucha atención y les solicitamos a las vecinas y a los vecinos — que sin duda son los principales interesados— que nos acompañen. Mejor dicho, nosotros los vamos a acompañar en ese proceso de que las cosas se hagan correctamente, porque todos, tanto el Partido Nacional, como el Partido Colorado, el Frente Amplio y los partidos que no están

representados en esta Junta, buscamos un solo objetivo ─ creo yo, estoy convencido de ello y espero que así sea ─ : el bien común de todas y todos.

Gracias, presidente.

EDIL ARTOLA.- Que se vote, presidente.

PRESIDENTE.- Hay varios anotados.

Ontaneda, ¿terminó?

EDIL ONTANEDA.- Sí.

PRESIDENTE.- Bien. Continuamos.

Para referirse al tema, tiene la palabra la edil “Marita” Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, presidente.

En primer lugar ─ nobleza obliga ─ , buenas noches a todos los vecinos.

Yo soy de esa parte del Frente Amplio que viene del período pasado, que supuestamente no hizo nada. Pero nosotros trabajamos durante cinco años con el Partido Nacional, con el Partido Colorado, decretamos, se formaron cooperativas, se hizo un montón de trabajo, así que no acepto el insulto de que el Frente Amplio no hizo nada porque sí, hicimos.

Además, no negamos ni el trabajo ni la colaboración de los otros partidos, aun en el disenso y aun con la disconformidad, en muchas oportunidades, de quien es hoy el director de Vivienda de la Intendencia Departamental, el edil Lussich, quien fue todo un caballero. Trabajamos con él y, como digo, en el acuerdo o en el desacuerdo, trabajamos todos juntos. Entonces, que no se nos insulte diciendo que no se trabajó y que el Frente Amplio no hizo nada.

Respecto a cuando algún edil por allí dice que no es obligación y que la construcción de viviendas no está dentro de la órbita municipal, esto no lo inventó el Frente Amplio. Lo que el Frente Amplio hizo fue tratar de ayudar a los vecinos que no accedían a determinados planes de vivienda a tener su vivienda propia y lo que se está haciendo hoy por parte del Partido Nacional — que parece que inventó la pólvora — es, como en el cuento de Hansel y Gretel, juntar las miguitas que fuimos dejando en un trabajo de diez años atrás.

No puedo dejar pasar, presidente, el hecho de que, en vez de estar defendiendo los derechos de los vecinos y el porqué de haber votado el expediente, esto se ha vuelto una apología del Gobierno del Partido Nacional. Acá está representada toda la sociedad porque todos fuimos votados por distintos ciudadanos y se está trabajando... Porque en el momento de votar el expediente

no les preguntamos a los vecinos a quién van a votar o a quién votaron. Estamos defendiendo sus derechos, un derecho que es natural y no estoy haciendo ninguna apología, porque yo sé lo que significa luchar por la casa propia porque me la construí junto a mi marido. (a.g.b.)

No acepto que se diga que no hicimos nada y respaldo lo que dicen los compañeros de que no tuvieron el tiempo para analizar, porque una de las cosas que nosotros tenemos la obligación de hacer es darles garantías a los vecinos, a quienes felicito. ¿Sabe por qué? Porque lograron que en esta Junta, en este plenario, esta noche se escucharan voces que en todos estos años no se habían escuchado y no es una cosa menor, presidente. Parece que vamos entrando en caja de que hay temas que hay que discutir y que hay opiniones para dar; no es solamente levantar la mano.

Felicitemos la iniciativa y queremos dejar constancia de que votamos — el Frente Amplio en su conjunto en este momento — porque estamos dando garantías, estamos dando un voto de confianza a este Gobierno del Partido Nacional para que cumpla con la ley y para que cumpla con los vecinos.

Queremos dejar constancia de esto porque dicen que las focas del Frente Amplio nos oponemos a todo. El Frente Amplio siempre está del lado de la gente.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Continuando con el tema tiene la palabra el edil Federico Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Gracias, presidente.

Primero que nada quiero decir que no está en discusión si se va a votar esto, creo que todos sabemos que se va a votar. En mi caso lo voto con las dos manos; un plan de vivienda sindical, un plan de vivienda de la Central Única de Trabajadores, ese plan de vivienda sindical tan cuestionado por la derecha de este país [tan cuestionado por la derecha de este país]; hoy la gente está accediendo, hoy va a acceder, hoy va a tener la posibilidad de tener la casa propia o de iniciar este camino que va a ser el de la casa propia.

¿Cómo no votarle el acceso a la vivienda a los hermanos de clase, a los compañeros de clase? Es imposible no hacerlo.

Pero adhiero totalmente a las palabras de los compañeros que me antecedieron, en lo que tiene que ver con la prolijidad de los temas a tratar. Porque muchas veces, por apurados, más adelante se puede enlentecer la marcha.

Por eso, compañeros, es más que obvio que desde el Frente Amplio [con esa política de futuro que se hizo desde el Gobierno departamental del compañero De los Santos] se llegó a esto, a los terrenos a los que hoy la gente va a tener acceso. Por supuesto que el plan de viviendas sindical está vivo y hay once cooperativas más que siguen esperando terrenos en el departamento de Maldonado. El Frente Amplio siempre estuvo con los trabajadores y hoy no es la excepción.

Nada más, señor presidente.

PRESIDENTE.- Para referirse al tema tiene la palabra el edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias, presidente.

Se dijeron muchas cosas.

Es una tierra que está denunciada en la Justicia; cuando asumió el Gobierno del Partido Nacional la denunció, supuestamente por irregularidades; es una tierra que fue cuestionada cuando la adquirió el Gobierno del Frente Amplio; se le mintió a la población del departamento diciendo que esta tierra la habíamos comprado para llevar a los vagos de los asentamientos, cuando todos sabían que lo que se hacía era para trasladar a la gente de los asentamientos o a aquellos ciudadanos que venían de otro departamento a buscar oportunidades a Maldonado y se les decía: "No te podés asentar". No como antes que se les decía: "Vení, asentate y se te da la vivienda".

Estamos hablando de que el Frente Amplio compró 36 hectáreas; es imposible que todas esas hectáreas fueran para todos los asentamientos, porque sobraba tierra. Ahí había un plan que tenía que ver con incorporar cooperativas de vivienda, con incorporar vecinos y vecinas que estaban pagando un alquiler y que no tenían derecho a acceder a la vivienda propia, ya sea porque no entraban en la franja de las viviendas de interés social de la Intendencia o porque no podían acceder a la franja del Ministerio, entonces allí había una cobertura de tierra que se podía unificar para que esos vecinos ingresaran.

(a.f.r.)

Se salió a mentir por parte del Partido Nacional diciendo: "Esa tierra es solo para realojar los asentamientos". "Van a ir para ahí y después no se los va a poder mover". No era cierto, porque eran realojos transitorios, hasta que esos vecinos que venían a asentarse pudieran acceder a la vivienda de interés social a través del Ministerio o la Agencia Nacional de Vivienda.

Se mintió en la campaña electoral pero no se puede mentir ahora. Hizo poco el Frente Amplio por esa tierra: simplemente la compró. Y hoy los vecinos están teniendo una solución y se están enajenando las tierras para estas seis cooperativas porque hubo una política de vivienda del Frente Amplio que trabajó en sintonía y en línea con el Gobierno nacional como nunca se había trabajado en el departamento de Maldonado.

Basta ver las viviendas de Cañada Aparicio y las cooperativas de viviendas que allí se adjudicaron, cuando había ediles de la oposición en el período pasado — no todos, pero había algunos — que decían: “¿Y por qué se les da tanta prioridad a las cooperativas de vivienda?” y les decíamos: “Porque es una política del Gobierno, una línea central del Gobierno nacional con el Gobierno departamental”.

Y como decía Martínez: “Un plan de vivienda sindical tan cuestionado por la derecha de este país”... Dirigentes políticos del Partido Nacional que salen a cuestionar permanentemente el plan de vivienda sindical hoy salen a rasgarse las vestiduras diciendo que siempre las defendieron.

Hay cosas que hay que decir y no se puede mentir; hay cosas que hay que decir y no se puede seguir mintiendo con que lo hizo el Partido Nacional. Esto es consecuencia de que hubo un Gobierno del Frente Amplio que trabajó en forma seria y responsable.

Hay que recordar cuando venían los expedientes a esta Junta Departamental, que se pedía hasta de canto que se pusieran los números de padrones, los metros cuadrados, si tenían los servicios... Había algunos ediles que pedían todo, incluso en el momento en que votamos el Presupuesto quinquenal, para ver cuántos recursos iban a ir para la política de vivienda nos pidieron una carta del Ministro de Vivienda de ese momento, a ver si había compromiso del Gobierno nacional para así votar el Presupuesto. Eso fue lo que hizo el Partido Nacional en el Gobierno anterior.

¡Y cómo no vamos a votar una solución para seis cooperativas de viviendas que incorpora, aproximadamente, a unas doscientas cincuenta familias! Lo votamos porque el Frente Amplio sigue comprometido y lo ha demostrado a lo largo y ancho de este departamento, a través de regularizaciones de viviendas que el Partido Nacional dejó hechas pedazos. La gente no pagaba y en campaña electoral se le decía: “No pagues tu vivienda que si ganamos se te va a perdonar la deuda”. Esa era la realidad cuando asumimos en el 2005, y solo con los votos del

Frente Amplio se votó el Plan de regularización de viviendas de interés social, el Decreto N° 3817.

Esa es una cosa que el Partido Nacional no se la puede sacar de arriba. Levantaron firmas para impugnar ese decreto. Y esos proyectos de regularización de viviendas que se llevaron adelante, el trabajar para recuperar Urbaneste para que hoy el Partido Nacional lo adjudicara, el comprar tierras para realojar asentamientos transitoriamente, para incorporar cooperativas de vivienda sindical, para regularizar y llevar a las familias que están pagando un alquiler y que no podían acceder a la vivienda, fue una política que implementó el Gobierno del Frente Amplio.

El compromiso de esta fuerza política ha quedado demostrado con recursos nacionales para el departamento de Maldonado y con políticas del Ministerio de Vivienda. Cuando dicen que el Gobierno nacional no aporta al departamento de Maldonado es una falsedad. El Gobierno nacional aporta, el Gobierno nacional destina dinero para el departamento de Maldonado. Hasta ahora, lo que se viene inaugurando y lo que se viene entregando por parte del Gobierno del Partido Nacional son acuerdos del Gobierno del Frente Amplio con el Ministerio de Vivienda. ¿Y saben por qué? Porque el Partido Nacional hasta el momento no ha presentado ningún proyecto de vivienda para este departamento.

Entonces, hay que tener honestidad intelectual, hay que tener autocrítica, hay que saber diferenciar lo que se hizo y lo que se hizo en el Gobierno del Frente Amplio. Claro que hay que saber que la política de vivienda no es materia municipal, pero comenzó en la época de Burgueño, con aquellos planos de vivienda económica, donde el Sunca jugó un rol fundamental en ese momento para que los vecinos de Maldonado pudieran acceder a la vivienda, lo que se desvirtuó en el Gobierno de Antía, del 2000 al 2005, cuando hasta directores municipales terminaron presos.

El compromiso de que la vivienda dignifica la calidad de vida de los vecinos lo seguimos manteniendo intacto. Seguimos manteniendo el compromiso desde el Gobierno nacional y desde la bancada del Frente Amplio vamos a respaldar cada vez que haya iniciativa para que los vecinos puedan acceder a un techo propio, para que puedan solucionar su problema habitacional y no sigan esperando □ quién sabe desde dónde, pagando alquiler, asentados □ o tengan que irse a otro departamento porque no pueden acceder a una vivienda porque la tierra en el departamento de Maldonado sigue siendo cara.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Para referirse al tema, tiene la palabra el edil Flores. (c.g.)

EDIL FLORES.- Señor presidente, primero que nada quiero anunciar que, naturalmente, vamos a acompañar la enajenación de estos padrones en favor de las cooperativas.

Pero desde nuestra crítica posición respecto a muchas de las iniciativas que vinieron por parte del Poder Ejecutivo respecto al tema vivienda y sin querer entrar y manifestar nuestro desagrado por esta lógica de confrontación que se está dando entre el Frente Amplio y el Partido Nacional... Debate y confrontación en una discusión para ver qué fue primero, si el huevo o la gallina, lo que en realidad no aporta nada, es un debate absolutamente estéril. Además, poniéndome en el lugar de los cooperativistas que están en la barra que están esperando que les demos una solución y no que hagamos de esto un circo político para ver quién es mejor que el otro que tienen que fumarse esto para poder obtener las tierras que la Intendencia está dispuesta a ceder a las cooperativas, francamente, como integrante de este Cuerpo, me avergüenza.

Yo creo, sin más, que esto lo tenemos que votar. La historia es historia. Si esos terrenos fueron comprados con otros objetivos para asentamientos y no para cooperativas, si fueron comprados a un precio mayor de lo que se creía conveniente, si el Gobierno anterior no tuvo el tiempo suficiente como para que dejaran de ser rurales y pasarlos a urbanos y todo lo demás, seguramente a quienes nos acompañan, a los cooperativistas que nos acompañan, poco les importa, tienen una situación angustiante que resolver, que es nada más y nada menos que el tema de la vivienda, que es, seguramente, uno de los temas más angustiantes que tiene cualquier familia, sobre todo en el departamento de Maldonado, donde la vivienda y los terrenos son tan caros.

Así que, señor presidente, francamente lo que quiero es pedirles disculpas a los cooperativistas. Se les ha hablado como si estuvieran en una tribuna en un acto político, se ha hablado de la derecha, se ha hablado de cuestión de clases, de una serie de cuestiones que

sinceramente no vienen al caso.

Yo considero que tenemos que dar el debate por terminado y, en ese sentido, quiero presentar la moción de que se voten ya mismo estos expedientes.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos desde la barra).

PRESIDENTE.- Debemos advertirles a los señores presentes en la barra que no pueden hacer manifestaciones, si no, lamentablemente, tendremos que desalojarla. Así que, por favor, les pido respeto, para evitar un mal mayor.

Tengo anotados a cuatro señores ediles. Si usted mantiene la moción, debemos cerrar la lista de oradores y pasar a votar.

EDIL ARTOLA.- Acompañamos la moción de Flores de que se vote.

PRESIDENTE.- ¿Mantiene la moción de orden?

(Asentidos).

Bueno, se mantiene la moción de orden, que se dé por suficientemente discutido el tema y el cierre de la lista de oradores.

SE VOTA: 18 en 31, afirmativo.

Están a consideración entonces los expedientes anunciados.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote, presidente.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote. Los que estén por la afirmativa...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Que sea nominal.

PRESIDENTE.- Votación nominal ha solicitado, está en su derecho.

Pasamos a votar en forma nominal.

(Se da inicio a la votación nominal).

Andrés de León (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Votamos con mucho gusto, como hemos votado desde que somos ediles en esta Junta todo lo que ha tenido que ver con respecto al tema de vivienda del hábitat y lo que sea para que el ciudadano pueda hacerse de su tierra, de su vivienda. Pero hay que hacer unas precisiones que son justas sobre este tema, porque se han dicho muchas barbaridades en la noche de hoy.

Esas tierras que muchos criticaron, pero después se sacan fotos, como en los sorteos de los terrenos y de Urbaneste, cosa que me parece bastante jodida, como diciéndole a la gente "mira que yo te di esto" , esa tierra que compró el Frente Amplio que cosa que fue criticada por el Partido Nacional

□
, sirvió para los terrenos de los que se hizo el sorteo el otro día y que con mucho gusto votamos. Es más, a propuesta del Frente Amplio mejoramos el plazo de años y se bajó la cuota, tanto para los terrenos como para Urbaneste. (k.f.)

Esa tierra se compró para muchos destinos: no solo para un realojo momentáneo, sino también para cooperativas de viviendas, que lo estamos votando hoy. Como había una alta demanda para eso □ y se venía votando en el período pasado□, se previó por parte del Frente Amplio una cartera de tierras para múltiples soluciones, entre ellas la que estamos votando hoy.

Hoy, 11 de abril de 2018, a tres años de asumido el Gobierno de Antía, tengo que decir que todas las soluciones de viviendas y de terrenos que se están dando en el departamento de Maldonado, las semillas de esas soluciones fueron primero abonadas y plantadas por el Gobierno del Frente Amplio, que hizo una política seria en materia de vivienda y de urbanismo pensada a futuro. Espero que, antes de terminar el período, el Partido Nacional pueda hacer alguna vivienda, porque todavía estoy esperando las máquinas para el realojo del Kennedy y de El Placer, que iban a estar en quince días.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Efraín Acuña (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL ACUÑA.- Como bien decían varios compañeros de nuestra bancada, hoy esto es posible porque el Frente Amplio cumplió con su programa al respecto.

Vamos a hacer un poco de historia reciente y decir, por ejemplo, como muy bien decía el compañero Andrés, que cuando se empezaron a entregar las primeras viviendas en Los Tocones □ y creo que en Cañada Aparicio□, tuvimos la oportunidad de entregar llaves, de ver la alegría de esos vecinos, y también de tener ahí al lado al señor intendente. Él nos habló de

esta posibilidad que tenía de cambiar algunos destinos de esas hectáreas que se habían adquirido por la Administración anterior para otorgárselas a parejas jóvenes, y allí le manifestamos la posibilidad de que también fuera para cooperativas, que es algo que se está viendo reflejado aquí. No era por un capricho personal, simplemente era para continuar con el criterio que se venía aplicando por nuestra fuerza política en el Gobierno anterior, el cual, como también dijo el compañero Andrés, desde esta Junta ya lo habíamos puesto en práctica, cuando una cooperativa se presentó solicitando las tierras para poder formar parte del sorteo que se iba a realizar en el Ministerio de Vivienda.

Así que, con mucho agrado, estamos votando esta noche.

También queremos que esto se concrete lo antes posible, que los tiempos de la burocracia sean derrotados por el tiempo de la necesidad y de la urgencia de tener un techo propio. Y nos gustaría que esto no quedara aquí, sino que más adelante se siga avanzando en alumbrado público, en recolección de residuos, en acceso de transporte público con las paradas necesarias, y que también, algún día, los vecinos llegaran aquí, a esta Junta, proponiendo los nombres de sus calles.

Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Tenemos que seguir votando, pero solamente permítanme advertirles que no pedimos prórroga de hora, por lo que corremos el riesgo, por la fundamentación del voto, de quedar sin tiempo y dejar...

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- La pedimos, presidente.

PRESIDENTE.- No, nos olvidamos; culmina a la 01:00 y estamos votando. Más allá de que todos tienen derecho a fundamentar el voto, les advierto que si antes de la 01:00 no hemos terminado la votación, lamentablemente estos expedientes van a quedar para atrás.

Habiendo hecho la aclaración, tiene la palabra para votar la edil "Marita" Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- A ver, presidente, usted me restringe de esta manera... no se puede creer...

PRESIDENTE.- Tengo que advertirlo.

(Dialogados, hilaridad).

(Continúa la votación nominal).

María de los Ángeles Fernández Chávez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Vamos a ser breves.

Haciendo uso y ejercicio de nuestro derecho, presidente, queremos que conste en actas nuestra disconformidad cuando acá se habla de no debatir.

Primero que nada, este es un órgano deliberativo. Fuimos electos por la gente justamente para legislar, y eso también lleva al intercambio de opiniones. Cuando no hay fundamentos es cuando se trata de coartar la libertad de expresión. (m.r.c.)

Lo queremos dejar en claro, presidente, porque si no nos vamos a retrotraer a épocas en las que realmente no queremos pensar.

Creo que ya todo se dijo. Usted me aclaró lo de la hora, así que reafirmamos el voto afirmativo y también decimos que esperamos que se continúen las políticas de vivienda tal cual han sido hasta ahora y [como decía mi compañero de León] que el Partido Nacional presente un

proyecto que sea propio.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Walter Plada (afirmativo), Federico Martínez (afirmativo), Federico Guerra (afirmativo y fundamenta el voto).

EDIL GUERRA.- Simplemente, ante la advertencia de la hora, me eximo de responsabilidad, porque la política del Partido Nacional de votar la prórroga solo de a una hora y no hasta el final □ o sea todo el tiempo que sea necesario□ no es problema nuestro. La bancada oficialista □ no hoy, sino desde que empezó esta legislatura□ ha tomado esto de “una horita”, de “una horita”... No, si tiene apuro vote hasta el final. Lo siento mucho...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Señor edil.

(Continúa la votación nominal).

Fermín de los Santos (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DE LOS SANTOS.- Brevemente, primero, me quiero adherir a lo que acaba de decir mi compañero Federico Guerra, que es una decisión del Partido Nacional, les cabe a ustedes el tema este de la horita, una cuota de una horita, una horita...

Segundo, quiero explicarle a algún edil despistado que no están vendiendo tierras. Si hubiera escuchado hasta a sus propios compañeros hubiera entendido y no hubiera dicho los disparates que dijo.

Después, me gustaría saber qué opina el Partido Colorado de Maldonado de la vivienda sindical.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil, sabe que viola el Reglamento permanentemente y usted fue presidente de este Cuerpo.

(Continúa la votación nominal).

Leonardo Delgado (afirmativo y fundamenta el voto).

EDIL DELGADO.- Muy breve.

Simplemente quiero decir que votamos afirmativamente y que este es un órgano deliberativo en el que discutimos e intercambiamos, por más que a algún edil le moleste y coarte la posibilidad de que otros se expresen.

Yo ya había hablado, pero había otros ediles que estaban anotados y querían hacer uso de la palabra en un tema tan sentido como la vivienda.

Entendemos que a algún edil le siga molestando, porque también están en contra del plan de vivienda sindical a nivel nacional, y entendemos que quieren coartar la discusión y el debate, pero hay cosas que tenemos que decir y defender, porque no fueron los logros del Frente

Amplio sino los logros del pueblo de Maldonado y vamos a seguir defendiéndolos hasta el último día que estemos en esta Junta Departamental.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Washington Martínez (afirmativo), Enrique Triñanes (afirmativo), Joaquín Garlo (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL GARLO.- Brevemente quiero decir que hay un libro muy viejo, que en febrero cumplió ciento setenta años, que dice muy bien: “La historia de las sociedades es la historia de la lucha de clases”.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Susana de Armas (afirmativo), Carlos Flores (afirmativo y fundamenta el voto).

EDIL FLORES.- Quiero aclarar que el edil que me mencionó anteriormente no tiene ni idea de cuál es mi posición respecto a la vivienda sindical, motivo por el cual, si quiere, lo discutimos en otro momento y no delante de la gente que está esperando que resolvamos esto.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Perfecto.

(Continúa la votación nominal).

Teresa Rivero (afirmativo), Lourdes Ontaneda (afirmativo), Santiago Pérez (afirmativo), Adolfo Varela (afirmativo), Jacinto Martínez (afirmativo), Alexandro Infante (afirmativo y fundamenta el voto).

EDIL INFANTE.- Quería decir brevemente que el oligarca, el patrón de estancia, el intendente que tanto denigra constantemente el Frente Amplio □ como que no se acuerda de la gente y del pueblo □ ...

PRESIDENTE.- No se puede hacer alusiones en el fundamento de voto...

EDIL INFANTE.- ...es el que hoy hace posible que las cooperativas y los vecinos puedan tener su vivienda.

(Continúa la votación nominal).

Luis Artola (afirmativo), Florencia Acosta (afirmativo), Ana María Fernández (afirmativo), Francisco Olivera (afirmativo), Natalia Freire (afirmativo), Américo Lima (afirmativo), José Luis Sánchez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL SÁNCHEZ.- Voto con satisfacción la posibilidad que tiene esta gente de acceder a su vivienda propia.

La verdad es que esta noche hemos escuchado decir muchas barbaridades y no sé por qué el Frente Amplio no lo hizo anteriormente, tuvo que llegar el Partido Nacional para hacerlo.

Muchas gracias. (m.g.g.)

(Continúa la votación nominal).

Valeria Silvera (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL VALERIA SILVERA.- Voy a ser breve, me quedé sin hablar.

Primero que nada, voto satisfactoriamente esta anuencia para las seis cooperativas.

Segundo, coincido totalmente con el edil Flores. Quiero pedirle disculpas a la gente, porque, verdaderamente, esto fue un bochorno; la gente no tiene por qué estar escuchando todo esto y seguimos con el circo político ante la necesidad de la gente.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Nelson Balladares (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL BALLADARES.- Voy a fundamentar en honor a la verdad.

Presidente, tuvimos que escuchar esta noche al Frente Amplio decir que era un terreno que estaba en forma regular. Presidente, ese terreno es igual de regular que el de atrás de la Cylsa

y en el que hoy podemos ver a cientos y cientos de familias asentadas. Era de pasada, era una promesa del intendente anterior que decía que era por un tiempo y que después los sacaban y les hacían la vivienda.

Presidente, en el período anterior escuchamos hablar de viviendas cáscara a U\$S50.000, después lo vimos cuando nos mostraron viviendas de bloque, ranchos de bloque pintados, sin revoque. Eso lo vimos, presidente. Unos pocos, además... Lo tenemos que decir en honor a la verdad.

También tenemos que decir en honor a la verdad que sí hubo directores de Vivienda del Partido Nacional presos, pero fue el propio Partido Nacional –cosa que hoy no pasa con el Gobierno nacional– el que los denunció y los mandó presos; fue el propio Partido Nacional y eso es en honor a la verdad, presidente.

Nada más.

(Continúa la votación nominal).

Magdalena S. de Zumarán (afirmativo), Osvaldo Matteu (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL MATTEU.- La verdad es que creo que poco le importa a la gente quién compró las tierras. Se han pasado horas y horas escuchando cosas y creo que a ninguno de ellos le puede importar mucho quién se va a llevar las logros, quién la compró, quién no la compró, quién hizo, quién no hizo. Lo que quieren los cooperativistas es tener su tierra y hacer su casa. El apuro lo sabíamos todos los que estábamos aquí adentro porque ellos estuvieron reunidos con las tres bancadas y solicitaron, por favor, que saliera la documentación para poder presentarse en OSE porque tenían su tiempo y no había alternativa.

Acá no podemos jugar a la escondida y decir que no sabíamos, acá sabíamos todos; si alguien no estudió la documentación, es problema suyo, pero todos los vecinos estuvieron acá, en las bancadas, y a todos se explicó cuál era el apuro: la documentación para poderse presentar en

OSE. Hoy, gracias a Dios, sale afirmativo y ellos la van a tener. Los felicito y Dios quiera que se cumplan todos sus deseos.

Así que voto afirmativamente y muchas gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Presidencia (afirmativo).

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 133/2018) **RESOLUCIÓN N° 56/2018 Visto:** Lo informado en reunión integrada por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para desafectar del dominio público y enajenar la fracción "S" del Padrón N° 29466 Manzana N° 2433 de la Localidad Catastral Maldonado, de 6.088 mc 88 dmc, según croquis de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Bolívar Sozo García glosado a Fs. 1, a la Cooperativa de Vivienda citada en la Res. N° 02273/2018 del Intendente de Maldonado, por la suma de U\$S121.788 (dólares americanos ciento veintiún mil setecientos ochenta y ocho), quedando condicionada esta anuencia a que la Cooperativa referida en autos resulte adjudicataria del préstamo para la construcción de viviendas que llevará a cabo el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En situación de que la Cooperativa no resulte adjudicataria de préstamo, la tierra vuelve a disponibilidad de la Intendencia Departamental de Maldonado para ser exclusivamente adjudicada a otra Cooperativa. 2º) El producido de la enajenación se deberá integrar al Fondo de Gestión Territorial del Ejecutivo Comunal. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 145/2018) **RESOLUCIÓN N° 57/2018 Visto:** Lo informado en reunión integrada por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para desafectar del dominio público y enajenar a título oneroso la fracción "Yb" del Padrón N° 29466, Manzana N° 2433 de la Localidad Catastral Maldonado, de 5.747 mc 11 dmc, según

croquis de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Bolívar Sozo García glosado a Fs. 1, a la Cooperativa de Vivienda citada en la Res. N° 02269/2018 del Intendente de Maldonado, por la suma de U\$S86.207 (dólares americanos ochenta y seis mil doscientos siete), quedando condicionada esta anuencia a que la Cooperativa referida en autos resulte adjudicataria del préstamo para la construcción de viviendas que llevará a cabo el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En situación de que la Cooperativa no resulte adjudicataria del préstamo, la tierra vuelve a disponibilidad de la Intendencia Departamental de Maldonado para ser exclusivamente adjudicada a otra Cooperativa. 2º) El producido de la enajenación se deberá integrar al Fondo de Gestión Territorial de la Intendencia Departamental. 3º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 146/2018) **RESOLUCIÓN N° 58/2018 Visto:** Lo informado en reunión integrada por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para desafectar del dominio público y enajenar a título oneroso la fracción "Xb" del Padrón N° 29466, Manzana N° 2433 de la Localidad Catastral Maldonado, de 5.593 mc 76 dmc, según croquis de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Bolívar Sozo García glosado a Fs. 1, a la Cooperativa de Vivienda citada en la Res. N° 2272/2018 del Intendente de Maldonado, por la suma de U\$S83.906 (dólares americanos ochenta y tres mil novecientos seis), quedando condicionada esta anuencia a que la Cooperativa referida en autos resulte adjudicataria del préstamo para la construcción de viviendas que llevará a cabo el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En situación de que la Cooperativa no resulte adjudicataria del préstamo, la tierra vuelve a disponibilidad de la Intendencia Departamental de Maldonado para ser exclusivamente adjudicada a otra Cooperativa. 2º) El producido de la enajenación se deberá integrar al Fondo de Gestión Territorial de la Intendencia Departamental. 3º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 147/2018) **RESOLUCIÓN N° 59/2018 Visto:** Lo informado en reunión integrada por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para desafectar del dominio público y enajenar a título oneroso la fracción " R" del Padrón N° 29466, Manzana N° 2433 de la Localidad Catastral Maldonado, de 4.704 mc 69 dmc, según croquis de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Bolívar Sozo García glosado a Fs. 1, a la Cooperativa de Vivienda citada en la Res. N° 02271/2018 del Intendente de Maldonado, por la suma de U\$S188.188 (dólares americanos ciento ochenta y ocho mil ciento ochenta y ocho), quedando condicionada esta anuencia a que la Cooperativa referida en autos resulte adjudicataria del préstamo para la construcción de viviendas que llevará a cabo el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En situación de que la Cooperativa no resulte adjudicataria del préstamo, la tierra vuelve a disponibilidad de la Intendencia Departamental de Maldonado para ser exclusivamente adjudicada a otra Cooperativa. 2º) El

producido de la enajenación se deberá integrar al Fondo de Gestión Territorial de la Intendencia Departamental. 3º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 148/2018) **RESOLUCIÓN N° 60/2018 Visto:** Lo informado en reunión integrada por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para desafectar del dominio público y enajenar a título oneroso la fracción " Ya" del Padrón N° 29466, Manzana N° 2433 de la Localidad Catastral Maldonado, de 5.718 mc 66 dmc, según croquis de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Bolívar Sozo García glosado a Fs. 1, a la Cooperativa de Vivienda citada en la Res. N° 02274/2018 del Intendente de Maldonado, por la suma de U\$S85.780 (dólares americanos ochenta y cinco mil setecientos ochenta), quedando condicionada esta anuencia a que la Cooperativa referida en autos resulte adjudicataria del préstamo para la construcción de viviendas que llevará a cabo el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En situación de que la Cooperativa no resulte adjudicataria del préstamo, la tierra vuelve a disponibilidad de la Intendencia Departamental de Maldonado para ser exclusivamente adjudicada a otra Cooperativa. 2º) El producido de la enajenación se deberá integrar al Fondo de Gestión Territorial de la Intendencia Departamental. 3º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 149/2018) **RESOLUCIÓN N° 61/2018 Visto:** Lo informado en reunión integrada por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para desafectar del dominio público y enajenar a título oneroso la fracción " Xa" del Padrón N° 29466, Manzana N° 2433 de la Localidad Catastral Maldonado, de 5.653 mc 86 dmc, según croquis de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Bolívar Sozo García glosado a Fs. 1, a la Cooperativa de Vivienda citada en la Res. N° 02270/2018 del Intendente de Maldonado, por la suma de U\$S113.077 (dólares americanos ciento trece mil setenta y siete), quedando condicionada esta anuencia a que la Cooperativa referida en autos resulte adjudicataria del préstamo para la construcción de viviendas que llevará a cabo el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En situación de que la Cooperativa no resulte adjudicataria del préstamo, la tierra vuelve a disponibilidad de la Intendencia Departamental de Maldonado para ser exclusivamente adjudicada a otra Cooperativa. 2º) El producido de la enajenación se deberá integrar al Fondo de Gestión Territorial de la Intendencia Departamental. 3º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Quedan aprobados los expedientes.

Edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente, prórroga de hora por una hora más.

PRESIDENTE.- Prórroga por una hora más, es una moción de orden. Está a consideración...

SE VOTA: 18 en 30, afirmativo.

Continuamos con el orden del día.

EXPEDIENTE N° 393/2008: Intendencia Departamental solicita anuencia del Cuerpo para proceder a la expropiación de parte del padrón N° 2.503, manzana N° 1.582 de Maldonado.

Tiene informe de las Comisiones de Presupuesto y de Planeamiento que firman todos los partidos.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicita la edil Zumarán. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 393/2008) **RESOLUCIÓN N° 62/2018 Visto:** Lo informado en reunión integrada por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN

SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para proceder a expropiar por razones de necesidad y utilidad pública parte del Padrón N° 2503, Manzana N° 1582, Localidad Catastral Maldonado, conforme al plano que luce a Fs. 1 del paquete físico, con una superficie de 1.405 mc 38 dmc, con destino a la concreción del Proyecto "Doble Vía Avda. Aiguá", con toma urgente de posesión. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 125/2018: Intendencia Departamental solicita anuencia para otorgar en comodato por 20 años, fracción 2, antes padrón N° 16.376, a favor del Club Atlético Fernandino.
(g.t.d.)

Está consideración...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 125/2018) **RESOLUCIÓN N° 63/2018 Visto:** Lo informado en reunión integrada por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para suscribir un contrato de comodato por un plazo máximo de 20 años con Club Atlético Fernandino, con relación a la fracción "2" perteneciente al espacio libre (antes Padrón N° 16376), con una superficie de 8.401 mc 01 dmc, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Bolívar Sozo García de fecha 4 de noviembre, que luce a Fs. 1 de estos obrados, con destino a terrenos de juego para la práctica de fútbol base. 2º) La presente anuencia queda condicionada a que la comodataria deberá: a) no ceder bajo ninguna modalidad los derechos que le correspondieren por la suscripción del comodato; b) no alterar el destino que se establece para el bien inmueble antes invocado. 3º) Debe consignarse en el respectivo Contrato de Comodato el siguiente apartado: "La comodante no será en ningún caso, responsable de los daños a las personas o a los bienes que provengan de interrupciones o accidentes en los servicios de agua corriente, luz eléctrica, fuerza motriz o cualquier otra causa

análoga o algún acto o hecho que ocurra durante el uso de las instalaciones y/o los bienes por la comodataria, y/o en la ejecución de obra nueva y/o demolición, etc., siendo de exclusiva responsabilidad de esta cualquier acto o hecho que allí suceda. Asimismo serán de cuenta de la comodataria cualquier daño que se cause en los bienes durante el presente contrato y/o en las personas contratadas por ella, a los efectos de las actividades que realizaran cualquiera sea la causa que determine el daño". 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL ANTONINI.- Presidente...

PRESIDENTE.- Señor edil Antonini...

EDIL ANTONINI.- Habíamos coordinado que el último expediente, el 37/2018, vuelva a la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE.- Está coordinado el pase del **EXPEDIENTE N° 37/2018: Intendencia Departamental solicita anuencia para otorgar en comodato por 30 años los padrones Nos. 3.614, 3.645 y 7.704 de Punta del Este a favor de la Asociación Civil Cantegril Country Club** a la Comisión de Presupuesto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 037/2018) **RESOLUCIÓN N° 64/2018 Visto:** El Expediente N° 037/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones.

EDIL ANTONINI.- Presidente, que se vote la urgencia de los temas...

PRESIDENTE.- Tenemos más expedientes. Están los que agregó usted.

EDIL ANTONINI.- Es verdad. Pero que sean urgentes igual...

(Hilaridad).

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 168/2018: Mario Lampropulos y otro solicitan se declaren de interés departamental las actividades del XXVI Congreso Internacional SLAOT a desarrollarse entre los días 11 y 13 de abril del corriente año en Punta del Este.

Este expediente, con informe favorable, está a consideración del plenario a instancias de la Comisión de Asuntos Internos.

PRESIDENTE.- Está a consideración...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 168/2018) **RESOLUCIÓN N° 65/2018 Visto:** El Expediente N° 168/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del "XXVI Congreso Internacional SLAOT", que se llevará a cabo entre los días 11 y 13 de abril del corriente año en la ciudad de Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 174/2018: Eduardo Rímolli solicita denominación de

calles de Parque Burnett.

La Comisión de Nomenclatura ACONSEJA: 1º) Aprobar el otorgamiento del número Oficial 801 a la arteria que se extiende desde calle Oficial N° 808 Del Rodeo hasta manzana catastral N° 1.777 de la localidad de Maldonado y el número Oficial 806 a la arteria que se extiende desde calle Oficial N° 808 Del Rodeo, hasta calle Oficial N° 804 La Montura, de la misma localidad. 2º) Designar con el nombre de "La Trepilla" en toda su extensión a la calle Oficial N° 801 y con el nombre de "El Pretal" en toda su extensión a la calle Oficial N° 806. 3º) Comunicar la presente resolución al Ejecutivo departamental a sus efectos. 4º) Notificar al gestionante de lo actuado. 5º) Cumplido, archivar estas actuaciones sin perjuicio.

Firman los ediles: Sánchez, Washington Martínez, Carlos Flores y dos más que no entiendo.

PRESIDENTE.- Está a consideración...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 174/2018) **RESOLUCIÓN N° 66/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Apruébase con el N° Oficial 801 a la arteria que se extiende desde calle Of. N° 808 Del Rodeo hasta Manzana Cat. N° 1777 de la Localidad de Maldonado y el N° Oficial 806 a la arteria que se extiende desde calle Of. N° 808 Del Rodeo hasta calle Of. N° 804 La Montura de la misma localidad. 2º) Desígnase con el nombre de "La Trepilla" en toda su extensión la calle Of. N° 801 y con el nombre de "El Pretal" en toda su extensión, la calle Of. N° 806. 3º) Notifíquese al gestionante y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Antonini había solicitado la palabra...

EDIL S. de ZUMARÁN.- La urgencia, presidente...

EDIL ANTONINI.- Retiro...

PRESIDENTE.- ¿La retiró? Muy bien...

(Dialogados, hilaridad).

La edil Zumarán solicita que se vote la urgencia de todos los expedientes. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Siendo la hora 00:53 minutos, y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión. (a.g.b.)

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Alexandro Infante, Damián Tort, Francisco Olivera, Jacinto Martínez, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, Osvaldo Matteu, Santiago Pérez, Stephanie Braga, Andrés de León, Eduardo Antonini, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, M^a Fernández Chávez, Sergio Duclosson, Washington Martínez y María del R. Borges.

Asisten los Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Florencia Acosta, Gabriela Camacho, Javier Sena, Johana Cervetti, María A. Scasso, María J. Mafio, Marta Torres, Natalia Freire, Nelson Balladares, Oscar Freire, Valeria Silvera, Wilma Noguéz, Carlos Corujo, Christian Berna, Cristina Pérez, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Enrique

González, Federico Guerra, Federico Martínez, Fernando Borges, Joaquín Garlo, José Igarza, Juan Toledo, Lilia Muniz, María Servetto, Milton Hernández, Nelson Lages, Robinson García, Romina de Santis, Teresa Rivero, Walter Plada, Carlos Flores y Susana de Armas.

Ediles con licencia reglamentaria: Darwin Correa, Rodrigo Blás y Diego Astiazarán.

Edil con licencia médica: Liliana Berna y Graciela Ferrari.

Ediles inasistentes: Eva Abal, José Luis Noguera y Marco Correa.

Siendo la hora 00:53 del día 11 de los corrientes se levanta la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados.

José Hualde

Presidente Interino

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora Departamento

Reproducción Testimonial